



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. REAL)**  
SECRETARÍA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**NÚM. 11/2018**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero  
D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente López  
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D<sup>a</sup>. Esther Nieto-Márquez Lebrón  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López  
D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco

**Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares**

D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes

**Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Miguel Ramírez Muñoz

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano (Grupo Municipal Popular)

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia de:

**a) Despacho oficial y comunicaciones.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

**b) Solicitud a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de cesión gratuita del tramo de carretera N-430 a su paso por Manzanares, entre los puntos kilométricos 361+870 y 365+625.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**11,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**11,02. Modificación del régimen establecido en cuanto a las sesiones de Pleno y Comisión de Asistencia del mes de diciembre de 2018.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA que con motivo de las próximas fiestas navideñas se modifique el régimen establecido en cuanto a las sesiones de Pleno y Comisión de Asistencia del próximo mes de diciembre de 2018 y se convoque conforme sigue:

- Para celebrar Comisión de Asistencia, el día 13 de diciembre.
- Para celebrar la sesión ordinaria de Pleno, el día 19 de diciembre.

**11,03. Rectificación del Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2.015.-** Conocida la rectificación del Inventario Municipal de Bienes, referida a 31 de diciembre de 2.015, con las modificaciones que se describen en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

#### INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

Valor bruto a 31/12/2014.....	62.631.500,13 euros
Altas por adquisiciones y mejoras durante el ejercicio 2015.....	4.446.300,86 euros
Bajas producidas durante el ejercicio 2015.....	-689.390,87 euros
Valor bruto a 31/12/2015.....	66.388.410,12 euros
Amortizaciones acumuladas a 31/12/2015.....	29.566.974,98 euros
Valor neto a 31/12/2015.....	36.821.435,14 euros

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA otorgarle su aprobación y remitir copias del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, conforme determina el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones

legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**11,04. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.-** Se da cuenta del expediente, que comprende la Cuenta de la propia Entidad así como la de la Empresa Municipal de Vivienda de Manzanares, S.A., que fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de 20 de septiembre de 2018 y que ha permanecido expuesta al público reglamentariamente, habiéndose presentado reclamaciones por D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, que fueron tratadas en reunión de indicada Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018, desestimándose dichas reclamaciones, informando favorablemente la Cuenta General y proponiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 y rendirla, con sus justificantes, al Tribunal de Cuentas.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, señala lo siguiente: En base al informe de Intervención pues desde Izquierda Unida vamos a desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo de UPyD y vamos a aprobar definitivamente la Cuenta General de 2015.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Hice unas observaciones, algunas de ellas están recogidas con criterio de Intervención diciendo que son adecuadas y se reflejan en dicha partida presupuestaria, evidentemente son unas cuestiones planteadas sobre el equilibrio presupuestario de algunas partidas. La información que se recoge en el informe de Intervención en este apartado es satisfactoria para nosotros como presentadores de estas observaciones, sin embargo hay otras cuestiones planteadas que eran sobre el conocimiento más exhaustivo de alguna partida presupuestaria y éstas aunque el argumento de Intervención también considera que los gastos están adecuadamente reflejados, tengo que decir que los gastos están reflejados adecuadamente, ese no es el debate, pero hay en la Cuenta General un aspecto económico y

un aspecto político. Personalmente no estoy de acuerdo con esa posición y por lo tanto mi voto será contrario.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros estaremos a favor de aprobar la Cuenta General.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Por fin, Sr. Nieva. Hoy sí que se va a aprobar la Cuenta General relativa al año 2015 que incluye los 6 primeros meses de su gobierno, es hoy en el mes de noviembre de 2018. Llevan ustedes gobernando en Manzanares 3 años y medio y hoy se presenta en el Pleno para su aprobación la Cuenta General de 2015 que incluye los 6 primeros meses de su legislatura y además se presenta como ya todos sabemos fuera de plazo y a destiempo y hay que recordar además que la elaboración de esta Cuenta General nos cuesta a los vecinos más de 1.000 euros en horas extraordinarias.

El camino, desde luego, para llegar a la aprobación no ha sido sencillo. Hemos tenido que reclamar en numerosas ocasiones yo creo que todos los Grupos municipales de la oposición que se trajera por fin al Salón de Plenos la Cuenta General de 2015 y que se presentara en el Tribunal de Cuentas porque es una obligación legal, no es un capricho. Incluso algunos ciudadanos, como todos sabemos, han presentado su reclamación ante el Defensor del Pueblo precisamente por esta cuestión.

Hoy traemos la Cuenta General de 2015 pero todavía falta 2016 y 2017. El Defensor del Pueblo sabemos que aceptó esas reclamaciones de los vecinos, le pidió explicaciones al Ayuntamiento hasta en dos ocasiones al menos que nosotros sepamos y parece ser que se ha dado la callada por respuesta.

Sr. Alcalde, usted como todos los españoles y como todos los vecinos estamos sometidos al imperio de la ley y no podemos ponernos las normas por montera.

Nosotros estamos totalmente en desacuerdo con el incumplimiento de los plazos, pero claro, lógicamente vamos a estar a favor de la aprobación de la Cuenta General de 2015.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de empezar con mi intervención decirle a la Sra. Sánchez-Maroto que es usted como el perro del hortelano, ni come ni deja comer, por un lado se alegra de que traigamos hoy la Cuenta General y en el mismo turno critique que se trabaje para traer la Cuenta General, habrá que recordarle que tuvimos que convencerles a ustedes de que votaran a favor de su propia Cuenta General, la de 2014, que anunciaron el voto en contra de la misma.

La Cuenta General de 2015 llega con retraso, también hay que decirle a la Sra. Sánchez-Maroto que el jueves pasado en la Comisión Especial de Cuentas dictaminamos favorablemente la Cuenta General de 2016. Llega con retraso debido tal y como recoge el informe de Intervención a la acumulación de trabajo en el departamento de contabilidad así como también se debe al cambio de

formato en el que debe presentarse la Cuenta General, siendo un formato distinto, más complejo y que requiere volcar e introducir los datos de manera distinta.

La Cuenta General de 2015 fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas exactamente el 20 de septiembre y en su período de exposición pública ha recibido 9 reclamaciones por parte del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Por lo tanto, debemos resolver las mismas antes de aprobar definitivamente la Cuenta por este Pleno y que pueda ser rendida al Tribunal de Cuentas. Dichas reclamaciones vienen informadas debidamente por la Intervención de este Ayuntamiento considerando que no deben ser atendidas y que la Cuenta General de 2015 debe mantenerse en los términos que fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas ya que las reclamaciones que presentaba el Sr. Romero-Nieva no son consideradas.

Está claro que a pesar de su empeño, como es lógico y razonable, pues su criterio, Sr. Romero-Nieva, no es el correcto, lo es el de la Intervención. No puede pretender por mucho que quiera que su criterio sea más acertado que el de la Intervención de este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Nada que añadir, nada más que reiterar el voto favorable a la aprobación definitiva de la Cuenta General de 2015 y lógicamente desestimar las alegaciones presentadas por UPyD.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Tengo que decir que yo en ningún momento he negado que el asiento esté mal hecho, lo he reconocido, si las cuentas son claras y los datos son sota, caballo y rey y casan, lo que yo quiero saber es cuando la Corporación se gasta un dinero en nombre de la Corporación al menos los Concejales tendremos que saber cuándo esos dineros son por hechos que se relacionan con un agradecimiento o con una obligación protocolaria.

Yo creo que cuando el Ayuntamiento se gasta un dinero para hacer un acto protocolario en nombre de la Corporación, al menos que yo sepa que se ha hecho porque puedo compartir con el resto de los compañeros corporativos que hay momentos que se tienen detalles pero cuando se tienen en función del colectivo de todos deberíamos por lo menos enterarnos.

Dado que no ha sido así, respetando absolutamente que el asiento es conforme, doy por sentado que la capacidad del Interventor para hacerlo bien está sobradamente demostrada en ese aspecto, por lo tanto sigo manteniendo mi criterio y votaré en contra.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Nosotros estaremos a favor de aprobar la Cuenta General de 2015, aunque sí apoyo en algo al compañero Jerónimo Romero-Nieva de que sí que es verdad que esos gastos protocolarios debería tener más transparencia dentro del Presupuesto.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros cuando hemos estado gobernando el Partido Popular este Ayuntamiento hemos presentado la Cuenta siempre y el perro del hortelano, no, Sra. Labián, es una obligación presentar las Cuentas, es una obligación elevarlas al Tribunal de Cuentas, y claro, vamos a estar a favor de la Cuenta pero desde luego no podemos decir que se han presentado en plazo.

Qué pasa, que el resto de los Ayuntamientos que presentan sus Cuentas en plazo están cruzados de brazos, no tienen nada que hacer y por eso presentan su Cuentas dentro del plazo establecido por la Ley. Esto es una obligación legal que hay que cumplir, Sra. Labián, y claro que habrán estado trabajando y haciendo cosas, naturalmente, igual que el resto de los Ayuntamientos y sin embargo presentan sus Cuentas dentro de plazo y aquí hemos tenido incluso reclamaciones al Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo ha admitido a trámite esas reclamaciones.

Lógicamente vamos a estar a favor de la aprobación de la Cuenta pero tenemos que criticar el retraso que se lleva en este asunto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Por supuesto que es una obligación legal y por supuesto que con ella estamos cumpliendo y si no al finalizar la legislatura pues ustedes podrán juzgar si hemos cumplido o no con esta obligación.

Lo que sucede y hay que decirlo porque ha sido así, es que ustedes han orquestado una campaña de desprestigio contra la Intervención de este Ayuntamiento, con el interés de sembrar dudas sobre la forma en que se realiza la Cuenta General en este Ayuntamiento. Y el retraso se ha explicado el porqué, por acumulación de tareas y porque ha cambiado el formato y ha sido mucho más complejo volver a elaborar la Cuenta General.

Aunque hoy la Sra. Sánchez-Maroto se quiere apuntar el tanto de que ha llevado la bandera de esta campaña que digo que ha habido de desprestigio, el que la ha abanderado sin duda desde el primer momento ha sido el Sr. Romero-Nieva y para él pues mantener abierto el debate de la Cuenta General, cuestionarla, reclamarla y poner en tela de juicio a la Intervención de este Ayuntamiento se ha convertido prácticamente en un deporte. Usted, Sr. Romero-Nieva, y hoy le voy a invitar a que rectifique y a que pida disculpas públicamente, se ha atrevido a acusar a la Intervención de filibusterismo, de obstrucción, de usurpación de su trabajo, lo ha hecho usted en los medios de comunicación. Nosotros lo rechazamos rotundamente y contundentemente, no sé de verdad cómo deberíamos nosotros entonces calificar su obsesión por demostrar que su criterio es más válido que el de la Intervención.

Yo no sé Sr. Romero-Nieva qué pretende con todo esto, no sé si se ha dado cuenta pero al final este Ayuntamiento va a presentar las tres Cuentas que tenía pendientes en menos de un año y le pregunto, va usted a denunciar públicamente también ese hecho. Vaya buscándose desde luego otro asunto con el que hacer causa contra la imagen de esta ciudad y de este Ayuntamiento porque al de la Cuenta General ya no le queda apenas recorrido.

Desde el Equipo de Gobierno queremos felicitar y reconocer el esfuerzo y la impecable labor del Interventor de este Ayuntamiento por sacar estas Cuentas adelante.

Nada más y vamos a estar de acuerdo con aprobar la Cuenta General de 2015, sin considerar las reclamaciones de UPyD.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Aunque el Sr. Romero-Nieva no lo ha dicho, él formuló reclamaciones, no alegaciones o sugerencias, formuló reclamaciones que es tanto como decir que la Cuenta General estaba mal y es porque creo que cada vez se desenvuelve mejor en la política del desprestigio.

Si todo lo mal que ha hecho esta Corporación ha sido presentar las Cuentas Generales tarde, que lo he reconocido en reiteradas ocasiones, pero que como muy bien ha dicho la Sra. portavoz, terminaremos la legislatura porque nos comprometimos a ello con todas las Cuentas aprobadas, pues ya está, si es que no hay más.

Lo que es verdaderamente significativo es que a estas alturas ya de la legislatura algunos Grupos políticos no han traído más de 3 mociones, lo cual significa que en esta ciudad las cosas deben ir verdaderamente bien.

Ha dicho una cosa muy importante la Sra. Labián al respecto de la Cuenta General, que lo que no había sucedido nunca en este Salón de Plenos sucedió cuando trajimos la Cuenta General de 2014, que eran sus propias Cuentas, su propia contabilidad, y estuvieron a punto de votar en contra.

Lo que no vale es durante días y días salir a la prensa, Sr. Romero-Nieva, a desprestigiar al Ayuntamiento y a la Intervención y luego venir aquí a ver si de rositas nos vamos como si no pasase nada. Se lo digo, es desleal y usted también tiene una responsabilidad política con los empleados y con la casa.

Es falso o mentira si quiere que usted haya tardado 3 años y medio en saber el tema de las facturas porque la liquidación del Presupuesto se trae cada 3 meses a este Salón de Plenos y la liquidación del Presupuesto es la misma en el primer trimestre del año 2015 que la de la Cuenta General, con lo cual en la liquidación del Presupuesto usted ya podía haber hecho todas las interpelaciones que hubiera considerado y podía haber pedido todas las facturas que hubiera considerado. Con lo cual no es verdad que haya estado usted 3 años para conocer los gastos.

Este Ayuntamiento a lo que usted llama, Sra. Sánchez-Maroto, una reclamación al Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo no es que la admita o no la admita, lo que hace es plantearnos cuáles son las razones por las que no se ha presentado y a eso le hemos contestado.

Creo sinceramente y lo ha repetido hoy, Sra. Sánchez-Maroto, dice que además nos ha costado 1.000 euros. Es más grave lo que dijo el Pleno pasado de que los funcionarios este trabajo lo tenían que hacer en su jornada prejuzgando que no lo hacen el trabajo en su jornada para luego percibir una compensación y yo le dije que eso ya rozaba lo incorrecto cuanto menos, porque claro cómo va a tener el mismo trabajo la Intervención de este Ayuntamiento la legislatura pasada en la que estuvo usted gobernando si no le dieron trabajo a nadie, si no hicieron un solo plan de empleo comparado con esta legislatura donde se le ha dado trabajo a miles de personas, donde se han hecho miles de contratos, donde se hacen miles de nóminas que hay que fiscalizar, donde se le está dando una vuelta y una transformación a esta ciudad como no había pasado jamás.

Al tema de la Cuenta General le queda poco recorrido, se lo digo para que vayan improvisando otros asuntos, seguramente en el mes de enero la Cuenta General del 2016 estará aprobada y ya tendremos también dictaminada la del 2017.

**11,05. Avance de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 a 30 de septiembre de 2018.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento

Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO del Avance de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 a 30 de septiembre de 2018, con arreglo al siguiente resumen:

GASTOS		INGRESOS	
Créditos iniciales	17.859.100,00	Previsiones iniciales	17.859.100,00
Modificaciones	1.619.846,70	Modificaciones	1.619.846,70
Créditos definitivos	19.478.946,70	Previsiones definitivas	19.478.946,70
Gastos autorizados	14.304.134,53	Derechos reconocidos brutos	13.521.160,93
Gastos comprometidos	13.322.018,23	Derechos anulados	177.349,36
Obligaciones reconocidas netas	12.352.491,13	Derechos reconocidos netos	13.343.811,57
Pagos ordenados	11.653.014,49	Derechos recaudados netos	6.780.499,56
Pagos realizados	11.604.958,18		
Derechos pendientes de cobro	6.563.312,01		
Obligaciones pendientes de pago	747.532,95		
Resultado presupuestario directo	991.320,44		
Remanentes de crédito	7.126.455,57		

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Quedamos enterados.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Quedamos enterados.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Quedamos enterados.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Se nos presenta la liquidación del Presupuesto del tercer trimestre de 2018 y como todo avance somos conscientes de que buena parte de las partidas que conforman dicha liquidación diferirán notablemente en la liquidación final, como sucede por ejemplo con los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 4 millones de euros del IBI, que como todos sabemos se liquida casi en su totalidad en el último trimestre del año.

Sí que nos gustaría Sr. Nieva hacer algunas observaciones al avance. En primer lugar, en el capítulo de gastos nos llama la atención la partida destinada a la mejora de caminos rurales con una cantidad presupuestada de 103.000 euros y de la que solo hay obligaciones reconocidas netas de algo más de 19.000 euros. El remanente, por tanto, a la fecha de liquidación que nos ocupa es casi de 84.000 euros. Sr. Alcalde, aún tiene tiempo si no se ha hecho ya de gastar la totalidad de ese

presupuesto y no tenga la menor duda que los agricultores se lo agradecerán y además estará colaborando con uno de los pilares fundamentales de nuestra economía como es la agricultura.

Siguiendo en el capítulo de gastos también nos llama la atención la partida “renovación redes agua potable y alcantarillado” con una cantidad presupuestada de 1.000.000 de euros contabilizando solo gastos comprometidos por importe de algo más de 52.000 euros y un remanente de 860.000 euros. Aquí queremos resaltar que en el plan de inversiones para 2018 presentado por ustedes figuraba la inversión antes referida financiada en un 23% con subvenciones y un 77% con financiación ajena, es decir, para que todos nos entendamos, con un préstamo. Según los documentos que se nos han facilitado la inversión no ha sido ejecutada y sí se ha formalizado el préstamo previsto para tal inversión de 766.000 euros, lo cual nos hace suponer que el dinero del préstamo se ha gastado en parte en otros menesteres y no en la finalidad para la que entendemos que se solicitó.

Para terminar con el capítulo de gastos, esperamos que los presupuestos de la partida “portal de participación ciudadana y de transparencia” sean también gastados en su totalidad.

En cuanto al capítulo de ingresos simplemente destacar los desfases de ventas en el mercadillo, cursos y seminarios de la Universidad Popular, piscinas e instalaciones análogas, todos ellos de consideración, que esperamos que se vean corregidos en el último trimestre.

Salvo esas observaciones, nosotros nos damos por enterados.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Desde luego que nosotros también nos vamos a dar por enterados del estado de la liquidación del Presupuesto, que refleja fielmente la situación del Presupuesto en el tercer trimestre del año pues teniendo en cuenta que el último trimestre del año, como decía la Sra. Sánchez-Maroto, es en el que más se recauda.

Si nos fijamos en el estado de gastos podemos ver como a estas alturas del ejercicio pues queda reflejado gran parte de la gestión realizada por el Equipo de Gobierno en la recuperación de la ciudad a lo largo de este año. En primer lugar, podemos ver cómo están reflejados los planes de empleo, también la renovación de las redes de agua potable y alcantarillado que ya estaba mal cuando ustedes gobernaban y que no hicieron absolutamente nada, lo único que hicieron fue mirar hacia otro lado. También viene el vallado y acondicionamiento de los silos, la nueva ludoteca que inauguramos ayer, vienen también los conserjes escolares.

Un dato que aunque la Sra. Sánchez-Maroto ha puesto de manifiesto tres, creo que es el más importante de este avance de liquidación del Presupuesto, creo que no deberíamos pasar ninguno de los corporativos por alto, y es el de las atenciones asistenciales. Cuando llegamos al gobierno que había más de 2.000 parados con casi 1.000 familias sin cobrar prestación, pues la partida de atenciones asistenciales o de ayudas de emergencia era de 5.000 euros, el año siguiente tuvimos que ampliarla hasta 30.000 euros porque debido a la situación de muchas familias era claramente insuficiente. El año pasado las ayudas de emergencia iban claramente a la baja por lo que redujimos esta partida a 20.000 euros, de los cuales a estas alturas del ejercicio tan solo hemos gastado 6.298,04 euros. Este es uno de los mejores datos que podemos poner de manifiesto de este avance de liquidación del Presupuesto y es que gracias a las políticas activas de empleo que se están realizando desde el primer día desde el gobierno y en colaboración con la Administración regional y provincial, gracias a los numerosos planes de empleo que se están realizando, gracias también al conjunto del tejido empresarial de Manzanares que ha mostrado reflejos durante la crisis y que mira de nuevo al futuro con ilusión y con la intención de hacer crecer Manzanares, la situación del desempleo y por lo tanto de muchas familias ha mejorado notablemente y por eso la partida de emergencia social no es tan necesaria.

Este avance de liquidación del Presupuesto es un fiel reflejo de las políticas que el Equipo de Gobierno está realizando y que están dando sus frutos en un Manzanares más próspero, más accesible, más moderno, con más servicios, más recursos y más oportunidades para todos/as. Estamos convencidos de que este es el camino a seguir y desde luego que vamos a seguir trabajando de la misma manera.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Solo un par de detalles, Sra. Sánchez-Maroto, los caminos, evidentemente, pero le voy a hacer un recordatorio. En el año 2011 cuando ustedes accedieron al gobierno de este pueblo quiero recordar que fue en el mes de julio, ustedes más el Ayuntamiento de Membrilla más el Ayuntamiento de Villarta desmantelaron la Mancomunidad La Mancha y entre otras muchas actuaciones saben ustedes lo que hacía la Mancomunidad La Mancha dos meses al año en Manzanares, arreglar caminos a un precio verdaderamente simbólico pero ustedes como venían con la guadaña de los recortes que luego desde luego no se quedaron ahí.

Segunda cuestión al respecto de los caminos, los más de 100.000 euros que había destinados de la Diputación Provincial para el plan de caminos ustedes se los gastaron antes de recibir el dinero y no arreglaron caminos, arreglaron otras cosas. Y ya para rematar, la Junta de Comunidades actual, más la Diputación Provincial de Ciudad Real actual, sí que ha destinado 103.000 euros para arreglar caminos en Manzanares, además de otro esfuerzo que va a hacer el Ayuntamiento.

Por tanto, un poco de coherencia, es que ustedes en 4 años se olvidaron de todo el mundo, de los agricultores también, y es verdaderamente duro ver como se remueven en los asientos y replican cada vez que alguien aquí habla de que había 2.000 parados cuando llegamos, ¿pero es que es mentira?, ¿pero es que van a cuestionar los datos del Servicio Público de Empleo?.

Por tanto, nadie hizo menos por los caminos y por los agricultores que ustedes.

Ha dicho algo sobre el millón de euros que destinamos para recuperar y mejorar la red de abastecimiento de Manzanares, es que esa es buena porque esa es una demanda que todo el mundo coincidía en ello pero que ustedes no quisieron acometer. En el año 2015 ustedes pidieron casi 3 millones de euros de préstamo, saben ustedes para qué, para enterrar 2 millones de euros en el caz del río Azuer, para comprar un edificio ruinoso, para eso pidieron ustedes casi 3 millones de euros, no los pidieron para mejorar las redes de abastecimiento, tampoco los pidieron para dar una oportunidad de empleo a los ciudadanos que peor lo estaban pasando. Nosotros sí que hemos metido un millón de euros, como ha dicho usted bien, de ese millón de euros porque luego la gestión hace que algunas obras salgan por debajo del precio presupuestado y la obra está adjudicada y van a iniciarse las actuaciones probablemente la semana que viene.

Es cierto que estamos con la liquidación de Presupuesto del año 2018, del tercer trimestre, pues obviamente como no ha empezado la actuación pues todavía no se ha pagado nada, por tanto del millón de euros aparece una cuantía muy importante, pero eso es una obviedad que todo el mundo debe saber.

**11,06. Expediente de modificación de créditos nº 17/2018, por transferencias de crédito.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Transcurridos ya diez meses y medio del ejercicio 2018, se han puesto de manifiesto algunas insuficiencias en distintas partidas del presupuesto municipal.

Por todo ello, propongo las siguientes transferencias de crédito:

Aplicación	Denominación	Aumento
2314.22680	Actividades, Juventud	18.000,00
338.22680	Festejos Populares	55.000,00
171.210	Repar. infraestruct. y bienes nat., Parq. Jard.	16.000,00
933.212	Mant.Repar. edificios y otras const. Admón. Gral.	16.000,00
2310.62280	Ludoteca Divina Pastora	15.000,00
933.62244	Reforma edificios municipales	55.000,00
Total aumentos		175.000,00

Aplicación	Denominación	Disminución
924.22680	Actividades, Medios de comunicación	15.000,00
161.62384	Renovación redes agua potable y alcantarillado	150.000,00
342.62380	Repintado pista polideportiva	10.000,00
Total disminuciones		175.000,00

Por tanto, propongo al Pleno la aprobación de las transferencias de crédito mencionadas.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“1. Las transferencias de créditos que se proponen afectan a créditos de distintas áreas de gastos que no afectan a créditos para personal. Por tanto, conforme al artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la competencia para autorizarlas corresponde al Pleno de la Corporación. Será necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que deberá exponerse al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

2. Las transferencias citadas han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 41 del citado Real Decreto 500/1990, por lo cual el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 17/2018, por transferencias de crédito, ordenando su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Vamos a estar de acuerdo porque se trata de destinar el dinero sobrante de algunas partidas a cubrir la desviación de gasto que han tenido otras, así que estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Es una modificación más de las muchas que han venido este año. Siempre hemos estado a favor a pesar de las críticas que en su día hemos discutido pero no vamos a estar en contra evidentemente.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Un clásico en el orden del día de los Plenos, otra modificación de créditos, atrás quedaron los tiempos en que ustedes nos acusaban de improvisar cuando el Equipo de Gobierno del Partido Popular traía alguna modificación de crédito en la pasada legislatura. Ahora que las trae usted lo que antes era improvisación y desgobierno pues ahora es necesidad y responsabilidad, cómo cambian las cosas.

Nos preocupa, Sr. Alcalde, que a 6 meses de las próximas elecciones haya decidido aumentar el gasto de actividades y festejos en más de 70.000 euros porque es que eso tiene toda la pinta de que comienza la precampaña electoral del Partido Socialista pero con el Presupuesto del Ayuntamiento, es decir, con el dinero de los impuestos de los vecinos, porque las fiestas de Manzanares en estos 4 años han lucido pues más bien poco por la cantidad de eventos que ustedes han ido enterrando uno a uno. Se cargaron los emplaza's que se celebraban en el mercado de abastos en junio y en diciembre y que animaban e incentivaban las compras del comercio local. Se cargaron la Feria del Queso que atraía numerosos visitantes de toda España. Se cargaron el Alma del Vino, que no se parece absolutamente en nada a lo que ahora se celebra, y la Feria de la Tapa, lejos quedaron Sr. Nieva aquellos fines de semana con los bares abarrotados de gente que las tapas se quedaban agotadas. Y han estado a punto de cargarse las jornadas medievales y no lo han hecho por la oposición o la resistencia que han puesto las asociaciones, que si llega a ser por ustedes las jornadas medievales en Manzanares se habían acabado.

En todo caso, como nosotros pensamos que las modificaciones de crédito responden a una decisión del gobierno y lo hemos dicho muchas veces, nuestro voto va a ser la abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sra. Sánchez-Maroto, se equivoca y es que el Partido Socialista no tiene por qué iniciar ninguna precampaña porque nos avala una gran gestión estos 3 años y desde luego que la recta final va a continuar exactamente lo mismo. Vamos a culminar todos y cada uno de los compromisos que adquirimos con los ciudadanos, no como hicieron ustedes, ustedes sí que tapaban y ocultaban su falta de gestión con fiestas la pasada legislatura. Claro que sí, si es que no sabían hacer otra cosa.

Una gran gestión que hemos emprendido desde el primer día, una de las primeras decisiones que tomó este Equipo de Gobierno fue un plan de empleo para las 100 personas que peor lo estaban pasando, fue una de las primeras decisiones del Equipo de Gobierno, no lo dejamos para el último año para hacer precampaña como usted dice. Todas las rebajas fiscales las hemos realizado prácticamente en los 2 primeros años de legislatura.

No creo que tenga que enumerarle la de nuevos recursos con los que cuenta este municipio y que antes no contaba. La renovación de la imagen de la ciudad, la recuperación de la ciudad, del abandono en la que ustedes la tenían. A ustedes no les hacía falta una precampaña para ganar las elecciones, les hacía falta 4 años de trabajo que no tuvieron y que tiraron a la basura.

Hablando de lo que tenemos encima de la mesa, decirle que transcurrida ya tres cuartas partes del ejercicio presupuestario de 2018 es lógico que se haga necesario pues realizar algunos retoques en determinadas partidas, algo que suele ser habitual y que se realiza según necesidades y recursos disponibles, trasladando los recursos de las partidas que se prevén sobrantes para afrontar las necesidades que tengan otras partidas que estén más ajustadas.

El hecho por ejemplo de que la licitación para la renovación de las redes de agua potable y alcantarillado haya sido mucho menos costoso de lo previsto pues hace que podamos disponer de 150.000 euros para incrementar otras partidas que se encuentran más ajustadas. De la misma manera que el hecho que no se haya gastado la totalidad de la partida de actividades en medios de comunicación pues nos deja disponibles otros 15.000 euros que podemos utilizar.

La partida de 10.000 euros prevista para el repintado de la pista polideportiva que se va a realizar más adelante, pues también nos da un sobrante de 10.000 euros.

En total, con esos 175.000 euros pues lo que pretendemos es reforzar partidas como las actividades de juventud y festejos con el fin de poder cubrir las actividades en la recta final del año. El resto de excedentes van a ir destinados a cubrir gastos en la partida de reforma de edificios y en la nueva ludoteca que inauguramos ayer.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Quizá incidir en un aspecto muy importante que curiosamente yo esperaba que al venir este punto en el orden del día el Partido Popular en el punto anterior no sacara el tema de la renovación de red de aguas y lo pusiera como un debe cuando precisamente lo que tenemos aquí es que se produce un excedente por una buena gestión política y tramitación de todo el expediente y que ese excedente nos va a permitir lo que sería la desviación en otras partidas importantes

Volver a reiterar el voto favorable de Izquierda Unida a esta modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: Nada que añadir.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Estamos de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente: Lo dicho, Sr. Alcalde, nosotros vamos a votar abstención. Y, Sra. Labián, la campaña electoral se la tiene que pagar el Partido Socialista, no la hagan con los Presupuestos municipales.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Se lo he dicho en varias sesiones, Sra. Sánchez-Maroto, se cree el ladrón que son todos de su condición, con lo cual por supuesto le vuelvo a repetir como le he dicho antes que si ustedes hubieran trabajado durante 4 años cuando estuvieron en el gobierno pues no habría necesidad ni de una precampaña ni desde luego una campaña, habría sido suficiente con su trabajo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: No es razonable ni se corresponde con la realidad, Sra. Sánchez-Maroto, que este Equipo de Gobierno con este Alcalde a la cabeza se plantease ni tan siquiera quitar las jornadas medievales y le voy a explicar por qué, porque yo no soy un sectario. Si fuera un sectario habría acabado o hubiera intentado acabar con todo como hicieron ustedes.

Si ustedes fuesen coherentes con la política verían que en el programa electoral del Partido Socialista venía lo que íbamos a hacer con las jornadas medievales y es lo que hemos hecho, pero además hecho otra cosa más y eso lo pueden ver ustedes en los números, que hemos recortado el gasto en un tercio. Y además le hemos puesto a las jornadas medievales varios eventos de carácter cultural importantes como es un concurso de pintura rápida, como es un concurso de fotografía, lo que hemos hecho es que sean más participativas.

La diferencia es que nosotros aquellas cosas que pensamos que eran buenas para los manzanareños, aquellas pocas cosas que ustedes hicieron que fuesen buenas para los manzanareños en ningún caso este Alcalde se plantea eliminarlas. Lo que es bueno para Manzanares es bueno para este Equipo de Gobierno porque nosotros queremos a Manzanares más que a nuestro partido, ustedes no pueden decir lo mismo. Si ustedes quisieran a Manzanares no hubieran jugado el papel que jugaron y que desempeñaron cuando un gobierno absolutamente contrario a los intereses de los

ciudadanos quiso privatizar este Hospital, eso Sres. de la oposición lo van a llevar siempre entre otras cosas.

Si para usted no vamos a hacer nada bien, da igual Sra. Sánchez-Maroto, si usted está en otra onda, usted está en otro sistema solar.

Lo que sí es verdad es que nosotros no pecamos de sectarismo y ahí lo demostramos, háganselo ver.

Cuando hablan de precampañas electorales, cuándo anunciaron ustedes el concierto de Pablo Alborán, saben cuándo lo anunciaron y saben cuánto pagaron por el concierto de Pablo Alborán, se lo decimos, saben que costó 70.000 euros el concierto de Pablo Alborán y la taquilla además era para el artista. Eso sí que era una gestión de los recursos municipales. Esa es la diferencia, para eso le subieron los impuestos a los vecinos, para gastar 70.000 euros en un concierto.

Cuánto les costó a los vecinos de Manzanares el concierto de Paco Candela, por ejemplo, o el de Rozalén. Cuánta gente hubo en esta Plaza, cuánto repercutió en la economía de los bares de esta zona, 6.000 personas. Digamos cosas que los vecinos digan que tenemos un poco de coherencia.

Lo suyo es muy fuerte, es como si ustedes no hubieran estado nunca aquí.

Ahora los vecinos no van a necesitar campaña, sabrán lo que tienen que hacer igual que lo supieron en el 2015.

**11.07. Propuesta de felicitación de la Concejalía de Educación.-** Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Educación, del siguiente tenor:

“La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) abrió el miércoles 14 de noviembre sus puertas a profesores y alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional en el marco de las actividades organizadas con motivo de la celebración de su patrón, San Alberto Magno.

A lo largo de toda la mañana tuvieron lugar en sus instalaciones las VII Olimpiadas Científico Tecnológicas organizadas por la Universidad de Castilla la Mancha.

Participaron equipos representando a cerca de 20 centros de Educación Secundaria de toda la Región. Se pusieron a prueba los conocimientos científicos de los participantes a través de una serie de actividades en las que se valoraban tanto los resultados de los experimentos como los datos obtenidos, los cálculos y la organización del trabajo.

En estas Olimpiadas, los 2 equipos participantes del IES Azuer de nuestra localidad formados por los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato Mario Sánchez Migallón Alises, Azucena Muñoz Rodríguez, Antonio Camacho Félix, Adrián García Sánchez Migallón, Laura Sánchez Elipe Torres y Beatriz Galán Condés y preparados por el profesor de Física y Química del Centro, D. Hipólito Rubio han obtenido el máximo reconocimiento, obteniendo las medallas de oro y de plata en este certamen.

Es un orgullo para Manzanares que nuestros alumnos y nuestros centros en general, y el IES Azuer en particular, se encuentren siempre entre los destacados a nivel regional y nacional en todo este tipo de certámenes y concursos del ámbito de la investigación en distintos campos.

Esto dice mucho de la implicación que tiene el Centro y sus profesores en la educación de nuestros hijos, y no solo en el ámbito curricular sino en hacer despertar en ellos la curiosidad y las ganas de ir más allá de lo que se les exige en sus clases diarias.

Por las consideraciones antes expuestas, propongo al Ayuntamiento Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

- Felicitar a los alumnos anteriormente mencionados y a sus familias por el reconocimiento obtenido y animarles a seguir por este camino.
- Felicitar a su profesor D. Hipólito Rubio por su dedicación en la preparación y formación de sus alumnos y por saber despertar en ellos la curiosidad que se necesita siempre para ser un buen científico.
- Felicitar al IES Azuer, a su equipo directivo, por su implicación en la educación de nuestros jóvenes siempre dando un paso más en su formación integral, científica y humanística.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Como en anteriores casos, tanto a nivel particular como Grupo municipal, mostrar en primer lugar nuestras felicitaciones tanto al alumnado como al profesor del IES Azuer por estos éxitos y destacar, una vez más, este gran éxito que para la educación pública es un premio de este tipo y que sigue mostrando que es una educación que merece la pena seguir apoyando para garantizar esa igualdad de oportunidades entre todas las ciudadanas y ciudadanos.

Por lo tanto, reiterar mi felicitación tanto al alumnado como al profesor y destacar ese éxito para la educación pública.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Pues como parece lógico, no tanto como políticos o como representantes que también, pero creo en el sentir generalizado de que todo el pueblo tiene que estar detrás de este reconocimiento. Y la propuesta que hace la Concejalía es digna de apoyarla y la apoyaremos por supuesto.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Es una fantástica noticia, les animamos a

seguir y felicitamos tanto a los alumnos/as, profesorado y todo el Instituto Azuer, y les animamos a que sigan cosechando muchos más éxitos.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: Nosotros, Sr. Nieva, desde este universo porque estoy en el mismo que usted aunque no lo crea, por supuesto que vamos a estar de acuerdo con la propuesta y nos sumamos a la felicitación. Nos sentimos muy orgullosos de la labor del profesorado del Instituto Azuer y del esfuerzo de sus alumnos y familias, así que enhorabuena a todos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Desde el Equipo de Gobierno nos sumamos a este reconocimiento y a esta felicitación, y desde luego que les manifestamos tanto al Instituto Azuer como al Sotomayor que siempre encontrarán en este Equipo de Gobierno un colaborador en la mejora de la calidad educativa dentro de nuestras posibilidades.

**11.08. Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana.**- Se da cuenta de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes, portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del siguiente tenor:

“Como establece la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 49, tras la aprobación de la ordenanza por el pleno se procederá a un proceso de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Haciendo uso de este artículo Asamblea Ciudadana de Manzanares presenta las siguientes alegaciones a la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana aprobada por Pleno el pasado 25 de Septiembre de 2018.

**Sustituir:**

Artículo 20.bis.- Botellón incívico.

**Por:**

*Artículo 20.bis- Sobre el consumo de alcohol en espacios públicos.*

**Sustituir:**

1.- Se entiende como botellón incívico el consumo de bebidas, preferentemente alcohólicas, no procedentes de establecimientos de hostelería, en la calle o espacios públicos, por un grupo de personas, cuando como resultado de esta concentración de personas o de la acción de consumo, se puedan causar molestias a las personas que utilicen el espacio público y a los vecinos, deteriorar la tranquilidad del entorno o provocar situaciones de insalubridad.

**Por:**

1.- *El siguiente artículo afecta al consumo de bebidas, preferentemente alcohólicas, no procedentes de establecimientos de hostelería, en la calle o espacios públicos ( exceptuando terrazas y veladores de establecimientos de hostelería), por un grupo de personas, cuando como resultado de esta concentración de personas o de la acción de consumo se puedan causar molestias a las personas que utilicen el espacio público y a los vecinos y vecinas, deteriorar la tranquilidad del entorno o provocar situaciones de insalubridad.*

**Sustituir:**

2.- Queda especialmente prohibida la práctica del “botellón incívico”, cuando pueda alterar gravemente la convivencia ciudadana. Esta alteración se produce cuando con independencia del número de personas concentradas, concorra alguna de las siguientes circunstancias:

**Por:**

2.- *Queda especialmente prohibido el consumo de alcohol en espacios públicos, cuando pueda alterar gravemente la convivencia ciudadana. Esta alteración se produce cuando con independencia del número de personas concentradas, concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

a) *Cuando por la naturaleza o forma del lugar público, el consumo genera molestias a viandantes o vecinos del entorno, situaciones de insalubridad o falta de higiene, o daños en equipamientos públicos y mobiliario urbano.*

b) *Cuando el consumo se exteriorice de forma denigrante para los viandantes o demás usuarios de los espacios públicos.*

c) *Cuando los lugares donde se consuman bebidas alcohólicas se caractericen por la afluencia de menores o la presencia de niños/as y adolescentes.*

**Sustituir:**

Tratándose las personas infractoras de menores de edad, se practican las diligencias necesarias para comprobar si concurren indiciariamente las circunstancias previstas en el apartado 1 del artículo 27 de la presente Ordenanza, al objeto de proceder también a su denuncia.

Para garantizar la salud de las personas afectadas, así como para evitar molestias graves a los ciudadanos y ciudadanas, los agentes de la autoridad, cuando proceda, podrán acompañar a las personas en estado de embriaguez a los servicios de salud o de atención social correspondientes.

**Por:**

3.- *Actuaciones de agentes de la autoridad:*

a) *En los supuestos recogidos en los apartados a), b) y c), en el punto anterior, los/as agentes de la autoridad retirarán e intervendrán cautelarmente las bebidas, los envases o los demás elementos objeto de las prohibiciones, así como los materiales o los medios empleados. Las bebidas alcohólicas y los alimentos*

intervenidos podrán ser destruidos inmediatamente por razones higiénico-sanitarias. Los/as agentes de la autoridad levantarán acta documentada de los materiales y medios intervenidos y su destrucción se realizará en un lugar convenientemente habilitado para ello.

b) *Tratándose las personas infractoras de menores de edad, se practicarán las diligencias necesarias para comprobar si concurren indiciariamente las circunstancias previstas en el apartado 1 del artículo 27 de la presente Ordenanza, al objeto de proceder también a su denuncia.*

*En estos casos la sanción podrá ser sustituida por una medida reparadora o educadora. Estas medidas podrán consistir en trabajos en beneficio de la comunidad que establezca el Ayuntamiento si las personas infractoras son mayores de 16 años, cuenten con la autorización de padre y/o madre o tutor legal y que los trabajos comunitarios no solapen o sustituyan trabajos del personal municipal o en cursos o talleres que pudieran impartirse sobre prevención de consumo de alcohol y otras drogas.*

*El importe de las sanciones económicas impuestas por infracción de la ordenanza por menores de edad se destinará íntegramente a financiar programas municipales de ocio para jóvenes y de prevención de consumo de alcohol y otras drogas.*

c) *Con independencia de la formulación de las denuncias correspondientes e incoación de los pertinentes procedimientos sancionadores por hechos presuntamente constitutivos de infracciones de lo dispuesto en el precepto anterior, los/as agentes intervinientes requerirán a las personas que actúen de la forma descrita en el apartado 2 para que cesen en la conducta no permitida.*

d) *Los agentes de la autoridad adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al descanso y la normal convivencia ciudadana incluidas las medidas necesarias para impedir la práctica del consumo de alcohol en espacios públicos cuando se den las circunstancias descritas en el punto 2.*

e) *Para garantizar la salud de las personas afectadas, los/as agentes de la autoridad, cuando proceda, podrán acompañar a las personas en estado de embriaguez a los servicios de salud, previo consentimiento de éstas, o en caso de grave intoxicación etílica avisarán a los servicios de emergencias.*

f) *En el caso de menores de edad que consuman bebidas alcohólicas o padezcan intoxicación etílica se comunicará tal circunstancia a los padres, tutores o guardadores del menor.”*

Se da cuenta del informe emitido por el Secretario General, del siguiente tenor:

“En relación con las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes, portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, a la propuesta de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana, SE INFORMA:

**I.-** El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana, que consistía en añadir un nuevo punto d) al apartado 2 del artículo 20.bis.- Botellón incívico.

**II.-** D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes, dentro del plazo legalmente establecido, formula alegaciones que, en resumen, consisten en una nueva redacción del artículo 20.bis de la Ordenanza mencionada, proponiendo incluso la modificación de la denominación del artículo.

Por lo que respecta a los aspectos coincidentes con lo sometido a información al público, es decir, la inclusión de un nuevo punto d) al apartado 2, las alegaciones presentadas no dejan de ser una mera cuestión de oportunidad, no es una cuestión de legalidad, no siendo objeto de valoración en este informe.

Por otro lado, respecto al resto de las alegaciones que no se correspondan con lo aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno y que ha sido objeto de información pública y audiencia a los interesados, procede su desestimación toda vez que se está vulnerando el procedimiento establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es cuanto tengo el deber de informar, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes, portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, durante el período de información pública.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana, en los términos del acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2018.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como todos recordaremos, la modificación de la Ordenanza que se aprobó en el Pleno de septiembre lo que venía era a otorgar más capacidad de actuación, más seguridad de actuación a los agentes de la autoridad para tratar de erradicar ese botellón incívico que persiste en determinadas zonas de Manzanares pero en una muy céntrica especialmente.

Las alegaciones que se han presentado desde la Asamblea, de las cuales alguna de ellas no dudaré de la buena voluntad aunque no las comparto tal y como han sido planteadas, hay un informe de Secretaría con una serie de valoraciones, pero básicamente creo que tal y como ha presentado Asamblea sus alegaciones pues vendrían a desnaturalizar y a distorsionar el objetivo de la modificación de la Ordenanza, podría incluso hasta añadir cierta inseguridad jurídica a la hora de su aplicación y por tanto esos son los motivos que me llevan a votar en contra de las alegaciones de la Asamblea Ciudadana y a aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza que hicimos en septiembre.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Compartiendo algunos criterios que ha presentado la Sra. Real como ya lo dije en la Comisión correspondiente, creo que los aspectos técnicos para casar esas objeciones pues según el informe parece que no tenían encaje, sin embargo hay que constatar un hecho, en estos momentos hay que avanzar en esta línea incluso porque si no me desmienten parece que los últimos días también ha habido una trifulca en esa zona que viene a poner de manifiesto la urgente necesidad de poder intervenir adecuadamente.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La modificación propuesta por el Concejal de Seguridad se centraba exclusivamente en un párrafo del artículo 20 de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana.

La Asamblea a esa modificación no votó a favor porque considerábamos que no aportaba la solución ni al concreto problema que se quería resolver ni al tema del botellón en general, por lo que decidimos presentar alegaciones y lo que proponemos con las alegaciones que se han presentado es ampliar esos puntos de ese artículo concretando las actuaciones de la Policía Local y además consideramos que estas alegaciones están dando mayor seguridad jurídica tanto a la Policía Local como a las ciudadanas y ciudadanos, y además establecer medidas concretas en caso de consumo de alcohol por parte de los menores.

*(Lectura de las alegaciones)*

Todo esto es lo que proponíamos a la modificación si queríamos abordar el problema de una forma que fuera mucho más amplia y no tan floja como se quedaba en lo que se proponía.

Se nos desestiman todas las alegaciones presentadas porque se reformaba el artículo completo y no solamente el párrafo que se decía.

Si hubiera habido voluntad de dar solución a este problema se podrían haber extraído ideas o sugerencias que hemos aportado en él o por lo menos las más innovadoras o las que pueden abordar con más amplitud este problema. Consideramos que este asunto se debe de tratar con más profundidad y con propuestas más trabajadas y no pensando en un grupo concreto de ciudadanos o ciudadanas sino pensando en toda la población ya que los puntos que se modifiquen deben de servir de aplicación a toda la población.

Por lo tanto, nosotros sí vamos a estar a favor de nuestras alegaciones y tal cual está planteada así la reforma no estaremos a favor de la misma.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Es que es una cuestión, Sra. Real, de procedimiento, si es que usted no puede hacerlo, si es como si trae usted aquí alegaciones al artículo 43 de la Constitución, no tiene nada que ver. Si es que este Pleno aprobó la modificación de un artículo, entonces todo lo que usted diga del resto de artículos no cabe en el procedimiento, lo que sí cabe es que usted si quiere haga una Ordenanza nueva y la traiga aquí vía moción o vía lo que considere pero pretende que entre lo que no tiene encaje jurídico, es ganas de hacernos a todos perder unos minutos, que no pasa nada, pero lo sabe usted porque se lo hemos dicho y es más, lo dice el informe.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros pensamos que con esta Ordenanza el Ayuntamiento de Manzanares ya dispone de una herramienta lo suficientemente contundente para terminar con esos comportamientos incívicos por parte de quienes consumen alcohol en la vía pública, ya no hay excusas para no atender a las reclamaciones de los vecinos cuando pretendan hacer valer su derecho al descanso o a las reclamaciones de las asociaciones vecinales cuando reclaman mayor vigilancia por parte de la Policía Local para evitar destrozos en los parques públicos.

De todos es conocido el grave problema que tenemos en el Gran Teatro por la concentración allí de personas que consumen alcohol y que debe solucionarse, está claro y con esta Ordenanza creo que se podría resolver, pero no es el único problema que existe en Manzanares, también se producen conductas incívicas en las zonas donde se celebra el botellón, en la calle Víctimas del Terrorismo y sus alrededores, y últimamente nos preocupa también la concentración de menores en el Parque Miguel Ángel Blanco que vuelve a poner de manifiesto que estas situaciones lejos de desaparecer parece que proliferan dada la permisividad con la que se han tratado. Y nos preocupa seriamente el consumo de alcohol por los menores que allí se concentran y que al final acaban con comportamientos que les llevan a arrasar el ajardinamiento y con daños en los vehículos estacionados en las calles de los alrededores.

La Ordenanza está muy bien, es un instrumento del que se dota ahora a la Policía Local pero desde el papel no va a solucionar ninguna de estas situaciones, por lo que esperamos que se ponga en práctica y que se aplique con rigor y con contundencia.

Nuestro voto va a ser a favor de su aprobación definitiva.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Lo ha explicado muy bien el Sr. Alcalde, Sra. Real, pero es que usted lo único que ha hecho en su turno es volver a leernos las alegaciones, se ve que no ha debido entender el informe de Secretaría que viene junto con el expediente y es que se lo hemos dicho, no podemos entrar a debatir ni el texto ni el contenido de sus alegaciones porque no cabe.

Nos dotamos de unas normas para un mejor funcionamiento no porque sí, para eso están los procedimientos como se le ha explicado, no se trata de tener buena o mala voluntad.

Dice la Sra. Real que deberíamos de traer propuestas más trabajadas, porque se quedó bien claro en el debate de septiembre, que esta medida había sido propuesta por la Policía, que parecía que era la mejor medida a adoptar, quiere decir usted que su Grupo sabe más que la Policía o ha estudiado más que la Policía esta propuesta, yo creo que no.

En cuanto al debate que ha vuelto a recordar la Sra. Sánchez-Maroto tengo que darle la razón, creo que en el mes de septiembre volvimos a hablar no solo de este problema puntual sino que hablamos del botellón en general, estuvimos hablando de qué manera se podía atajar, con qué medidas se podía atender, y creo que todos estuvimos de acuerdo en la preocupación y en la importancia de la prevención.

Cuando concluimos el debate de septiembre todos estuvimos de acuerdo en que lo que habíamos hecho era desvirtuar el debate y que al final los ciudadanos no se enteraban muy bien qué propuesta estábamos aprobando, lo que estábamos aprobado era para resolver un problema puntual en

el Gran Teatro, no estábamos hablando del botellón en general y creo que todos estuvimos de acuerdo en que había que centrar el debate y que había que poner la importancia en lo que la tenía en ese sentido.

Por lo tanto, todos estuvimos de acuerdo salvo Asamblea Ciudadana de quedarnos en la modificación puntual que con el criterio de la Policía pues nos podía ayudar a resolver un problema de convivencia ciudadana en el centro de nuestra ciudad.

Se explicó y así se entendió que se trataba de una medida concreta para un problema concreto en un lugar concreto y también que la medida había sido acordada y estudiada por la Policía y que pretendía ser sobre todo una medida disuasoria. También se insistió en que era muy necesario implantarla cuanto antes. Por lo tanto, se hizo hincapié en la necesidad del acuerdo y en la necesidad de que intentáramos estar todos de acuerdo y que se pudiera aplicar lo antes posible.

La modificación fue apoyada por todos los Grupos salvo Asamblea Ciudadana que en el período de exposición pública pues ha presentado alegaciones a la misma, pero como bien se ha dicho al principio curiosamente no ha presentado alegaciones al texto propuesto que era el punto d) del apartado 2 del artículo 20 de esta Ordenanza, sino que lo que ha propuesto ha sido cambiar la denominación del artículo 20 y además redactar completamente el artículo 20.bis.

Tal y como recoge el informe de Secretaría, lo que se sometía a información pública y por lo tanto era objeto de alegaciones era ese punto d) del apartado 2 del artículo 20.bis, no cabe hacer alegaciones al resto del articulado.

Lo único que ha conseguido con sus alegaciones, Sra. Real, es retrasar la aplicación de esta Ordenanza dos meses y el Alcalde se lo advirtió en el Pleno de septiembre durante el debate.

Nosotros, desde luego, trajimos esa propuesta, una vez más la vamos a apoyar y por lo tanto vamos a desestimar las alegaciones que usted ha presentado y vamos a estar de acuerdo con la aprobación definitiva de esta modificación, confiando en que tenga los efectos esperados y pronto hayamos erradicado de manera definitiva este problema.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En cuanto a la intervención de Asamblea Ciudadana un par de cosas, yo creo que compañera Toñi decir que se trae poco trabajada pues no me parece justo, tampoco es muy trabajada tu propuesta.

Aquí lo que estábamos hablando es precisamente de mejorar o de darle más capacidad de actuación y con mayor seguridad a los agentes de la autoridad para tratar de frenar los puntos donde se levanta más alarma o escándalo o son especialmente denigrantes la situación de botellón incívico.

No puedo aceptar lo de la permisividad que hablaba la portavoz del Grupo Popular porque desde la Policía Local no se tiene permisividad, se llega a actuar hasta donde se puede, con los recursos que tenemos y con la capacidad que tenemos.

Lo único que quiero dejar claro es que con esta modificación lo que pretendemos es dotarnos de una mejor capacidad de actuación desde la Policía Local, hacerlo con mayor garantía jurídica y sobre todo tratar en la medida de lo posible reponer lo antes posible una normal convivencia en los espacios públicos de Manzanares.

Agradezco el voto favorable a la aprobación definitiva de la modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Realmente es lo que queremos, esperamos que esto sea una herramienta y sobre todo que se pueda aplicar.

Lo que deseáramos todos sabemos lo que es pero aun así creo que tenemos que ser conscientes lo difícil que será para que no pensemos que por el hecho de dotarnos de esta herramienta pasado mañana se van a acabar los problemas. Tendremos que seguir trabajando, primero aplicándolo y en el futuro si es posible mejorando esas normativas que hagan que esto realmente alcance lo que estamos pensando que nos gustaría que fuera.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **Dª. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Nosotros hemos propuesto la modificación en el artículo y efectivamente como únicamente se trajo a Pleno el apartado d) y no todo el artículo pues por eso por no haber estado en exposición al público y toda la serie de requisitos legales se nos desestiman estas alegaciones, pero creemos que estas alegaciones desde nuestro punto de vista dan una cobertura más amplia al problema en toda la población y para todos los casos, no en un punto concreto que creemos que las medidas que ustedes han decidido de abordar en ese punto d) no van a terminar con el problema.

En cuanto al tema de la prevención, Sr. Ramírez, a mí de drogas llevo desde el año 98 en asociación contra la droga y en el tema de adicciones, y porque sé de lo que estoy hablando les digo que con esa modificación que se ha hecho se va a trasladar de sitio el problema pero va a seguir, se tiene que abordar el problema integral no solamente de un punto concreto y de unas personas concretas.

Nosotros vamos a estar de acuerdo con nuestras alegaciones y como nos han dejado la puerta abierta a presentar una reforma pues presentaremos un tipo de moción o un tipo de reforma más abierta para este problema.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **Dª. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No se trata de reabrir un debate que ha quedado cerrado ni muchísimo menos, nosotros no apoyamos las alegaciones que presenta Asamblea Ciudadana de Manzanares porque pensamos que la Ordenanza que se aprueba hoy ya da cobertura suficiente no solamente al Gran Teatro sino al resto de casos que he mencionado, con la Ordenanza es suficiente para poder actuar e intentar corregir esas situaciones.

Sr. Ramírez, quizás no me he expresado bien o no me ha entendido bien, nada que criticar a la actuación de la Policía Local ni muchísimo menos, pero sí es cierto que en algunas ocasiones se avisa a la Policía Local, sobre todo por la noche para darle cuenta de estas actuaciones, y nos comunican que solo hay una dotación, que no hay efectivos suficientes en la calle, y que si están atendiendo cualquier otro asunto pues lógicamente no pueden acudir a donde les estamos demandando. No es este el objeto del debate, pero bueno, creo que es una mejora que se podría hacer en Policía Local pues que haya más efectivos en la calle, a lo mejor el fin de semana que es cuando se produce principalmente el botellón, pues para que puedan acudir cuando los vecinos les demandan que vayan para resolver estos temas.

Nuestro deseo es que se termine con el problema que hay en el Gran Teatro igual que el de todos los compañeros corporativos y por eso vamos a apoyar la aprobación definitiva de esta Ordenanza.

**Sr. Ramírez Muñoz:** Sabe que tenemos varias vacantes en la Policía Local, tenemos la plantilla que tenemos, 3-4 vacantes ahora mismo, además una plantilla que una parte de ella está en segunda actividad y no puede salir a hacer labores de seguridad en la calle.

Hace unas semanas aprobamos una oferta pública de empleo para sacar de manera inmediata 3 plazas de policía local y a la espera de que si sale un decreto de jubilación anticipada podamos ampliarla a otras 5 o 6 plazas en el plazo más breve posible, de tal manera que podamos incorporar en un tiempo de menos de 1 año pues 8 o 9 plazas de policía para cubrir ya la totalidad de la plantilla.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: No insistir mucho más sobre este asunto, sí decirle Sra. Real que estamos de acuerdo que con sus alegaciones usted lo que pretendía era una reforma más completa del artículo y de la Ordenanza, pero que tal y como dice el informe no cabe por procedimiento, que no las ha planteado usted bien.

Lo que es cierto y verdad es que hasta que el Equipo de Gobierno no ha traído aquí una propuesta, aquí nadie ha venido a hablar del botellón del Gran Teatro, ni del botellón de ninguna otra zona.

**11,09. Expediente para la desafectación del dominio público de un tramo del camino público municipal “Encinas a Casa de Don Pedro”.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Iniciado expediente para la desafectación del dominio público de un tramo del camino público municipal de Encinas a Casa de Don Pedro, con la finalidad de poder permutarlo con otro tramo para dar un nuevo trazado de continuidad en los tramos de caminos municipales que circundan/atraviesan dichas fincas.

**Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico Municipal**, del siguiente tenor:

“En relación con la solicitud realizada por Dña. Mercedes Corchado Enríquez de la Orden sobre inicio de expediente para desafectación del dominio público de un tramo del camino público municipal *de Encinas a Casa de Don Pedro* que discurre entre la parcela 26 del polígono 118 y la parcela 20 del polígono 180, ambas de su propiedad, con la finalidad de poder permutarlo con otro tramo de tal manera que discurra tan solo por la parcela 26 del polígono 118 para dar un nuevo trazado de continuidad en los tramos de caminos municipales que circundan/atraviesan dichas fincas, se informa:

## **1.- JUSTIFICACIÓN**

La sociedad Haz Los Girasoles, S.L.U tiene intención de instalar en la Parcela 20 del Polígono 180 y la Parcela 26 del Polígono 118, propiedad de Dña. Mercedes Corchado Enríquez de la Orden, una Planta Solar Fotovoltaica denominada Casas de Don Pedro I.

Dicho uso es compatible con el planeamiento urbanístico vigente, al quedar incluido dentro de los usos dotacionales de equipamiento, por tratarse de elementos pertenecientes al sistema energético, tal como recoge el art. 114.c) del RSR.

El motivo de realizar dicho proyecto en suelo rústico se debe a la necesidad de ocupación de una gran superficie de terreno, sin sombra y con infraestructura eléctrica próxima para evacuar la energía generada a la red, siendo las fincas afectadas idóneas para tal fin.

No obstante, para la implantación de dicho proyecto, se hace necesario un leve cambio en el trazado del último tramo del Camino de Encinas a Casa de Don Pedro, de tal manera que la parcela 20 del polígono 180 y la parcela 26 del polígono 118 queden unidas físicamente sin que las separe dicho camino, proponiendo como se ha dicho un cambio en el trazado de dicho camino, llevando en este caso el mismo, en una longitud de 366 m, entre las parcelas 25 y 26 del polígono 118, hasta llegar al Camino de los Cíberos.

En este caso la potestad para la modificación de dicho camino es municipal, siendo necesario que para realizarlo exista siempre un interés general así como que el nuevo trazado no sea peor que el actual.

Resulta obvio que la posibilidad de implantación de una planta solar fotovoltaica en esos terrenos, que genere una electricidad limpia en términos medioambientales, además del impacto económico en la zona debido a la creación de puestos de trabajo tanto temporales como permanentes son ventajas socio económicas a tener en cuenta.

Así mismo, el cambio de trazado propuesto no supone un perjuicio respecto al existente, pues si bien la distancia actual entre los puntos inicial y final en que se modifica el trazado es de 592,60 m, con el nuevo trazado apenas tendríamos que recorrer 170 m más.

No obstante, la propiedad promotora de dicho cambio de trazado, a sabiendas del deficiente estado en que se encuentra el Camino de los Cíberos, y como medida compensatoria y en favor de un interés general, se compromete al arreglo de dicho camino, desde su inicio, hasta su entronque con el nuevo trazado del Camino de Encinas a Casa de Don Pedro (396 m).

Técnicamente queda justificada la oportunidad de esta alteración de la calificación jurídica del tramo del Camino de Encinas a Casa de Don Pedro y posterior permuta del mismo con el tramo de nuevo trazado que se iniciaría a 396,00 m del actual Camino de los Cíberos y que discurre paralelo a la linde de la Parcela 26 del Polígono 118 con la Parcelas 25 del Polígono 118, en una longitud de 366 m hasta llegar al actual trazado del camino, para crearlo como camino municipal dando continuidad de itinerario que se pretende desafectar.

## **2.- La descripción de los tramos a permutar es la siguiente:**

*- Tramo Camino de Encinas a Casa de Don Pedro municipal a desafectar. (Plano 3)*

El Camino de Encinas a Casa de Don Pedro está considerado en la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales del Término Municipal de Manzanares como camino de Segunda Categoría.

La longitud del tramo de camino a desafectar es de 592,50 m correspondiéndole una anchura de 5,00 m de calzada y 1,00 m de cuneta a cada lado.

La valoración económica del terreno ocupado por dicho tramo de camino es de 2.073,75 Euros.

*- Tramo de propiedad particular que pasaría a propiedad municipal en la permuta (Plano 4)*

Mantendría la misma categoría que el camino a desafectar, con una longitud de 366,00 m, 5,00 m de calzada y 1,00 m de cuneta a cada lado.

La valoración económica del terreno que ocuparía el nuevo camino que pasaría a ser de propiedad municipal es de 1.281,00 Euros.

## **3.- Valoración económica de la diferencia de superficie a permutar.**

Se cifra en la cantidad de 792,75 €, cantidad que deberá ser abonada a este Ayuntamiento.

**4.- Condiciones que deberían cumplirse para hacer efectiva la permuta y hacer viable el nuevo trazado del camino anteriormente descrito, aceptando las mejoras al respecto ofertadas por el solicitante.**

- El tramo de propiedad particular que pasaría al Ayuntamiento en la permuta, deberá previamente por el interesado adecuarse de la siguiente manera para que tenga la condición de camino público: Deberá tener una anchura de calzada de 5,00 m y una cuneta a cada lado del camino de 1,00 m de ancho. Se realizará un rasanteo de la superficie de coronación y se extenderá un paquete de zahorra artificial en toda la anchura de la calzada con un espesor de 20 cm convenientemente compactada.

Se deberá presentar la correspondiente solicitud de obra con la relación valorada de los trabajos a realiza, de manera que refleje el alcance de dicha actuación.

- El tramo del Camino de los Cíberos, desde su inicio en el final del Camino de la Peña del Gallo hasta la futura intersección con el nuevo trazado del Camino de Encinas a Casa de Don Pedro, el cual se encuentra en un deficiente estado, con la finalidad que pueda conectarse dando la continuidad al itinerario de uso público, deberá el interesado adecuarlo en las siguientes condiciones: Deberá tener una anchura de calzada de 5,00 m y una cuneta a cada lado del camino de 1,00 m de ancho, al estar catalogado dicho camino como de Segunda Categoría. Se realizará un rasanteo de la superficie de coronación y se extenderá un paquete de zahorra artificial en toda la anchura de la calzada con un espesor de 10 cm convenientemente compactada.

La longitud que afecta a dicho tramo es de 396 m.”

**Visto el informe del Secretario General**, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la solicitud realizada por D<sup>a</sup>. Mercedes Corchado Enríquez de la Orden sobre inicio de expediente para desafectación del dominio público de un tramo del camino público municipal de Encinas a Casa de Don Pedro que discurre entre la parcela 26 del polígono 118 y la parcela 20 del polígono 180, ambas de su propiedad, con la finalidad de poder permutarlo con otro tramo de tal manera que discurra tan solo por la parcela 26 del polígono 118 para dar un nuevo trazado de continuidad en los tramos de caminos municipales que circundan/atrasiesan dicha fincas, **SE INFORMA:**

**PRIMERO.-** Legislación aplicable.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (LBRL)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. (TRRL).
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. (RBEL).

**SEGUNDO.-** Desafectación del tramo del camino público municipal.

El art. 8 del RBEL requiere para la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales expediente que acredite la oportunidad y legalidad.

Ha de someterse el expediente a información pública durante un mes (BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento) y se exige acuerdo de Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta.

Una vez que se cumpla lo anterior, ha de procederse por el Pleno a la recepción formal del bien desafectado como patrimonial para su incorporación al patrimonio del Ayuntamiento.

En este caso, según el informe del Jefe del Servicio Técnico Municipal, queda justificada la oportunidad de la alteración de la calificación jurídica para modificar el trazado.

**TERCERO.-** Permuta del bien municipal desafectado con otro de propiedad particular para que este último se integre como tramo de camino público municipal.

- A tenor del art. 109.1 del RBEL los bienes inmuebles patrimoniales no podrán permutarse sin autorización de la Comunidad Autónoma, cuando su valor exceda del 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual. No obstante se dará cuanta al órgano competente de la comunidad autónoma de toda enajenación de bienes inmuebles que se produzca.

Teniendo en cuenta que el valor del bien municipal a permutar es de 2.073,75 euros, según informe técnico municipal, y que el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual asciende a 3.480.837,50 euros, según informa el Interventor Municipal, no ha de solicitarse autorización a la Comunidad Autónoma, aunque se deberá dar cuenta a la misma si se produce la enajenación mediante permuta.

- Para enajenar mediante permuta los bienes patrimoniales, previo expediente que acredite la necesidad de efectuarla, la diferencia del valor entre los bienes que se trate de permutar no sea superior al 40 por 100 del que lo tenga mayor (art. 112.2 RBEL).

En el caso que nos ocupa la necesidad de la permuta según el informe técnico municipal deviene de la modificación del trazado del camino público anteriormente referido, la que al justificarse la desafectación del trazado en el tramo indicado del actual, para dar continuidad en el itinerario del mismo es necesario habilitar el tramo a adquirir en la permuta.

En cuanto a la valoración, en dicho informe técnico se detalla que asciende a 1.281,00 euros, por lo que en este extremo se cumpliría con este precepto, al no superar el 40% de dicho valor.

Antes de iniciarse los trámites para la enajenación del inmueble municipal se procederá a depurar su situación física y jurídica e inscribirse en el Registro de la Propiedad si no lo estuviese.

Respecto a la situación física del tramo a desafectar y posteriormente a permutar, se describe en el informe referido del servicio técnico municipal en el que se adjunta plano.

Este camino municipal no está inscrito en el Registro de la Propiedad, al igual que otros muchos bienes inmuebles de dominio y uso público de antiguo de propiedad municipal, pero sí figura en el Inventario de Bienes municipal.

De practicarse la permuta, previamente se practicarían las correspondientes inscripciones en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad.

- En cuanto al órgano competente para efectuar la permuta, establece la Disposición Adicional Segunda.9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que corresponde a los Alcaldes la adquisición de bienes inmuebles y la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.

Considerando el valor de bienes inmuebles a permutar (2.073,75 euros y 1.281,00 euros, enajenación y adquisición, respectivamente), no llegando al dicho porcentaje, ya que el importe del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto asciende a la cantidad de 1.392.335 euros, según informa el Interventor Municipal, corresponde a la Alcaldía la permuta una vez se haya producido la desafectación y cumplido las condiciones señaladas en el informe técnico municipal para que pueda producirse la misma.

**CUARTO.-** Conclusiones:

1ª. Se ajusta a la legalidad de aplicación la desafectación referida, para enajenar el tramo de camino desafectado del dominio público mediante permuta con el tramo a adquirir para adscribirlo al dominio público municipal como camino municipal, dando continuidad al trazado modificado que se pretende, siempre que se cumplan las condiciones fijadas en el informe técnico municipal y se ingrese en el Ayuntamiento la cantidad económica por diferencia de valoraciones de los bienes a permutar.

2ª. Para la alteración de la calificación jurídica (desafectación del dominio municipal) del tramo repetido del camino municipal es competente el Pleno, que debe aprobarlo con el voto de la mayoría absoluta.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Propuesta de Alcaldía al Pleno.
- Aprobación por el Pleno con mayoría absoluta.
- Información pública por un mes en el BOP y Tablón de Edictos.
- Propuesta definitiva de Alcaldía al Pleno, consecuencia del trámite de información pública.
- Aprobación en Pleno por mayoría absoluta, con recepción formal como bien patrimonial.
- Inscripción en el Inventario de Bienes y Registro de la Propiedad.

3ª. Una vez aprobado lo anterior, para realizar la permuta del bien inmueble patrimonial (enajenación) con el inmueble del particular (adquisición) para tramo que dé continuidad al camino municipal, en las condiciones detalladas en el informe técnico municipal e ingreso en el Ayuntamiento del importe económico de la diferencia de valor, será competente el Alcalde.

4ª. De realizarse lo anterior, se adscribirá al dominio público municipal (camino de uso público) el inmueble adquirido en la permuta.

Es cuanto tengo el deber de informar, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente Informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho.”

Visto el artículo 8 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar para someter a trámite de información pública la desafectación del dominio público municipal de un tramo del camino público municipal de Encinas a Casa de Don Pedro que discurre entre la parcela 26 del polígono 118 y la parcela 20 del polígono 180, con la finalidad de poder permutarlo con otro tramo de tal manera que discurra tan solo por la parcela 26 del polígono 118 para dar un nuevo trazado de continuidad en los tramos de caminos municipales que circundan/atrasiesan dichas fincas.

**SEGUNDO.-** Someter por plazo de un mes a información pública esta desafectación, mediante anuncios en el BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como se trata de una propuesta para favorecer el desarrollo de la instalación de las plantas fotovoltaicas y que también con la propuesta que hay encima de la mesa pues se compensa el patrimonio municipal, pues estamos de acuerdo con la propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Con el informe que hemos conocido y que vemos ya la primera fotovoltaica dar un paso más, pues nosotros no vamos a estar en contra absolutamente, al contrario, todo lo que sea posible sin detrimento de los intereses municipales lo apoyaremos.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros estaremos también a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: Una vez examinado el expediente vamos a estar a favor de su aprobación.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Tal y como recoge la propuesta de Alcaldía pues se propone iniciar expediente de desafectación del dominio público de un tramo de camino público municipal “Encinas a Casa de Don Pedro”, con el objeto de poder permutarlo con otro tramo para dar un nuevo trazado de continuidad en los tramos de caminos municipales que atraviesan dichas fincas.

Traemos esta propuesta porque la sociedad “Haz los Girasoles” tiene intención de instalar una planta fotovoltaica en dos parcelas que en la actualidad están físicamente separadas por el citado tramo de camino que pretendemos desafectar para posteriormente permutar por otro que defina un nuevo trazado.

La potestad para poder modificar ese camino es municipal y siempre y cuando exista un interés general así como que el nuevo trazado no sea peor que el actual. El nuevo cambio de trazado propuesto no supone ningún perjuicio respecto al actual, no obstante además la propiedad promotora se compromete al arreglo de dicho camino y además a abonar una cantidad económica a este Ayuntamiento.

El interés general por facilitar la implantación de esta planta solar fotovoltaica creo que resulta obvio porque no solo estamos hablando en términos medioambientales sino que también estamos hablando del impacto económico que va a producir en Manzanares.

Hace apenas 4 meses tuvo lugar en Manzanares la presentación de los 9 proyectos fotovoltaicos de Manzanares, que van a producir 340 megavatios de energía y que van a ser una realidad en 2019. Se generará una inversión de 230 millones de euros, así como los puestos de trabajo que se estiman más de 400 en su período de construcción y unos 50 una vez estén ejecutadas.

Los proyectos están en pleno proceso de tramitación y en 9 meses tal y como anunció la Consejera podrían estar finalizados los trámites. El plazo de ejecución de las obras una vez finalizados los trámites sería de unos 6-7 meses y desde luego también hay que decir que ya tienen concedido el acceso a Red Eléctrica para la evacuación conjunta.

Merece la pena resaltar que además de la implantación de estos proyectos va a tener un coste medioambiental muy reducido ya que no requerirán cimentación ni movimiento de tierras y tendrán un impacto visual bajo ya que su altura no será excesivamente alta. Y lo más importante, va a llevar energía limpia a 600.000 habitantes y a unas 200.000 viviendas.

El desarrollo de estos proyectos nos posiciona sin duda a Manzanares como un referente nacional, hay que decir que de los 18 proyectos que se van a llevar a cabo en Ciudad Real, la mitad, 9 de ellos, se van a realizar en Manzanares. Sin duda va a ser un impulso para el empleo y la riqueza de nuestra ciudad, nosotros desde luego que vamos a apoyar y a colaborar con todos y cada uno de estos proyectos para que sean una realidad lo antes posible y por lo tanto vamos a atender la solicitud que la sociedad “Haz los Girasoles” nos hace para facilitar la implantación de este proyecto, vamos a estar de acuerdo con el inicio de expediente de desafectación del dominio público municipal de este tramo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Solo una aclaración al Sr. Romero-Nieva, es el primero que viene al Salón de Plenos pero es que muchos de ellos no tienen por qué venir inicialmente.

Les puedo decir que para satisfacción de todos, del Equipo de Gobierno también, 8 están muy avanzados, y el Servicio Técnico está trabajando desde el primer día con todo el empeño que se trabaja, como no puede ser de otra forma, con cualquier proyecto que pueda traer a esta ciudad riqueza y empleo.

**11,10. Solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cesión de una parcela de terreno, dentro del Sector 6, para la construcción de un Pabellón Polideportivo.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Manzanares cuenta actualmente con dos Pabellones Polideportivos cubiertos. Uno de ellos, situado junto al Polideportivo Municipal, cuenta con 620 asientos. El segundo, construido en el barrio del Nuevo Manzanares, cuenta con 200 asientos.

Ambos pabellones tienen una utilización masiva, a lo largo de todo el año, dado que todas las franjas horarias están ocupadas con diferentes actividades: clases de centros públicos, práctica deportiva de clubes, cursos y talleres del Área de Deportes, así como actividades de asociaciones.

Por otro lado, los éxitos deportivos de los clubes federados de Manzanares requieren que nuestro municipio disponga de unas instalaciones deportivas modernas, accesibles y que respondan a las necesidades actuales en cuanto aforo e infraestructura.

Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico Municipal, de 20 de noviembre de 2018, obrante en el expediente.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la cesión de una parcela de terreno de 25.941 metros cuadrados, dentro del Sector 6, para la construcción de un Pabellón Polideportivo.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Compartimos esa necesidad de que ante la demanda de uso por parte de clubes federados como de aficionados de instalaciones, se hacía necesario abordar la actuación de construir un nuevo pabellón polideportivo que atienda a las necesidades del deporte en Manzanares y también a la altura de un pueblo como el nuestro.

Por lo tanto, vamos a estar a favor de este primer trámite que es la petición de este suelo para poder instalarlo en aquella zona junto a la pista de atletismo, que creemos también que es la más idónea para una instalación de este tipo. Por lo tanto, nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En este tema, decir que en este Salón de Plenos a lo largo de esta legislatura hemos hecho mención de la amplia infraestructura deportiva de Manzanares y lo importante que para Manzanares es el deporte porque hay mucha gente implicada y esto lo tenemos que contraponer con otras realidades que a veces nos cuesta aceptarlas pero que también están ahí, es decir, el deporte es muy importante en Manzanares sobre todo en la edad infantil, el ámbito deportivo es muy importante para Manzanares, yo creo que es un valor añadido en alza.

Digo esto porque antes de venir aquí he contrastado algunos criterios y aunque yo lo voy a apoyar porque estoy convencido, no es menos dejar en el olvido que podemos escuchar voces en la ciudadanía pues que a lo mejor no entienden igual este proyecto.

Creo que esta apuesta la voy a defender desde mi punto de vista de riqueza para Manzanares porque teniendo mejores instalaciones podremos tener mejores equipos y la proyección pública de Manzanares a través del deporte es muy importante, como lo estamos viendo en los últimos años.

Efectivamente, hay que hacer esta apuesta y por lo tanto mi apoyo a esta propuesta.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros también lo vemos positivo y además Manzanares tiene una cantidad de demanda en escuelas deportivas y en distintos deportes, se necesita porque siempre las pistas están ocupadas y lo vemos positivo y ojalá sea una realidad.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En relación a la solicitud que este Pleno propone de realizar a la Junta de Comunidades para la cesión de terrenos en los que se construirá el nuevo pabellón polideportivo, nosotros por supuesto que vamos a votar a favor de dicha solicitud, en la esperanza de que se lleve a cabo en el menor tiempo posible, ya que no se trata solo de ampliar el número de instalaciones existentes sino que se trata verdaderamente de una necesidad real y efectiva. El deporte y la actividad física son fundamentales para una vida saludable, por lo que todo apoyo resulta insuficiente para los beneficios que reporta.

Por todos es conocido que en los últimos años el deporte en Manzanares está alcanzando cotas importantes tanto a nivel regional como nacional por lo que el mantener unas instalaciones acordes con las exigencias que los deportistas demandan se convierte en una necesidad.

Por todo ello, votaremos a favor en la confianza de que no se quede en una mera promesa sino que realmente lo veamos desarrollado lo antes posible.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Para empezar decir que nos felicitamos de verdad por el apoyo de todos los Grupos a esta propuesta, por el apoyo de todos los Grupos al deporte de Manzanares.

Por supuesto decirle a la Sra. Sánchez-Maroto que si por algo se caracteriza el Equipo de Gobierno es porque cumple, cumple lo que llevaba en el programa electoral, y este pabellón tan pronto nos sea cedido ese terreno que solicitamos pues será una realidad, porque tal y como recoge la propuesta de Alcaldía pues Manzanares cuenta con 2 pabellones, uno de 620 y otro de 200 asientos como se ha dicho, y ambos pues tienen una utilización masiva a lo largo de todo el año en toda su franja horaria.

Los éxitos deportivos de los clubes federados de Manzanares han puesto de manifiesto esa necesidad de que Manzanares disponga de unas instalaciones deportivas más amplias, más modernas, más accesibles y desde luego respondan a las necesidades actuales no solo de aforo sino también de infraestructuras.

Para realizar dicho fin traemos esta propuesta, esta solicitud de cesión de una parcela de terreno de 25.941 metros cuadrados dentro del sector 6. Hemos estimado conveniente hacerlo allí porque una vez fue ejecutada la pista de atletismo en una parcela de 40.000 metros cuadrados que en 2003 nos cedió la Junta de Comunidades, teniendo en cuenta lo que ocupa la pista de atletismo pues solo nos faltarían esos 25.941 metros cuadrados para poder realizar esa instalación justo al lado de la pista de atletismo.

El nuevo pabellón polideportivo que tenemos proyectado ejecutar en estos terrenos tendría aforo para más de 1.000 personas, de esta manera completaríamos y rentabilizaríamos al máximo las instalaciones deportivas en esa zona de la ciudad ya que enfrente de la pista de atletismo pues se encuentra la piscina climatizada donde además está el pabellón del Nuevo Manzanares, sin perder de vista el proyecto en el que ya estamos trabajando de ciudad deportiva que queremos instalar y desarrollar en los silos.

Vuelvo a insistir en que nos felicitamos por el apoyo de todos los Grupos. Nada más y vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Lo digo en nombre de toda la Corporación, si algo caracteriza a esta ciudad son sus magníficas infraestructuras deportivas que hemos tenido desde hace mucho tiempo y además la utilización que de las mismas se hace en esta ciudad. Y a partir de hacer políticas que permitan el acceso de los ciudadanos a las instalaciones deportivas después vienen los éxitos, nada es circunstancial.

Pongo en valor el apoyo a la propuesta, empieza aquí, pero el apoyo les pido que sea sincero, que sea hasta el final, que cuando traigamos el proyecto no digamos lo que no debe ser.

Ya hubo un pabellón que entraba dentro de un plan cuatrienal de la Junta de Comunidades, un pabellón polideportivo para esta ciudad, que estaba prácticamente para firmar, saben quién no firmó, ustedes (Grupo Popular), en el año 2011 cuando llegaron al gobierno abortaron esa operación con lo cual este pabellón que vamos a hacer ahora ya lo podíamos haber tenido 7 años. Y si no lo digo no sería responsable con los ciudadanos.

**11,11. Despacho oficial y comunicaciones.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Ramón Calero Sánchez de la Serrana, presidente del Coro Mansil Nahar, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Me dirijo a Vd., como Presidente del Coro Mansil Nahar, para expresarle nuestro más profundo agradecimiento por la subvención recibida por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, y todos los medios logísticos recibidos en cuanto a espacios y personal, que han sido determinantes para la organización y desarrollo del II Taller de Canto Coral, celebrado del 28 al 30 de septiembre 2018.*

*En el taller han participado 2 profesores de reconocido prestigio en el mundo musical a nivel nacional y 96 alumnos, miembros del Coro Mansil Nahar y de otros coros de las provincias de Ciudad Real y Albacete.*

*Durante los días del taller se celebraron diferentes clases y concierto didáctico final que tuvieron una valoración general muy alta tanto de las profesoras como alumnos participantes, creando así una gran expectativa para el futuro.*

*La subvención recibida del Excmo. Ayuntamiento sin duda nos ayuda a sufragar los costes económicos que supone el desarrollo de tal evento, siendo lo que nos anima a seguir trabajando en la organización de este tipo de Talleres.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.”*

- Del escrito que remite M. Vicenta Benítez Pedrajas, representante de la Sede Local de la ONG Siempre Adelante, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“AGRADECE:*

*La presencia de la Policía Local y Protección Civil en la II Caminata Familiar Solidaria promovida por la ONG Siempre Adelante, que ha tenido lugar el día 28 de octubre de 2018 y la visita al Molino Grande.”*

- Del escrito que remite D. Manuel Gallego Criado, presidente de la Coral Polifónica Mater Assumpta, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“El motivo de este email es para dar las gracias a las Concejalías de nuestra ciudad. Es un orgullo tener a personal tan sincero, honesto y humano. Turismo, Cultura, Urbanismo, Tráfico, etc.. Mi más sincero agradecimiento a D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián, D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente, D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito, D. Miguel Ramírez, D. Pablo Camacho...sin olvidarme de usted. Gracias por acompañarnos en la clausura del XXX Encuentro Coral.*

*Desde que empezamos a darle forma al Encuentro todo han sido facilidades, buen trato y disponibilidad en todo tipo de momentos. Cada una de las Concejalías han estado de 10. Gracias también al personal de Oficina de Turismo así como el personal de Museos. Muy bien.*

*Sin otro particular, les envío un cordial saludo.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Ana María Romero Menchén, presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Paco Boni”, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Tras la clausura de la V Exposición Colectiva de Fotografos de Manzanares “Exposición = Iluminación x Tiempo” el domingo 21 de octubre, con la entrega a los 31 fotógrafos participantes de sus obras expuestas en el espacio expositivo del Gran Teatro, quisiéramos transmitirle como Alcalde*

del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo recibido que hace que podamos llevar a cabo esta actividad fotográfica que tanta repercusión tiene en el mundo de la fotografía de nuestra localidad.

Así mismo, nos gustaría hiciera extensible nuestro agradecimiento a los corporativos que nos acompañaron en la inauguración de esta exposición en recuerdo de Francisco Romero Alises “Paco Boni” en donde pudimos comprobar que por primera vez estaban presentes todos los grupos políticos con representación municipal, lo que nos llena de gran satisfacción.

La apuesta en favor de la cultura y de las asociaciones que la generan desde el ayuntamiento de Manzanares que Ud. preside, es sin lugar a ningún tipo de dudas una manera de fortalecer la creatividad y la capacidad de los sectores culturales de nuestra localidad a la vez de ofrecer y facilitar el acceso a esta de todos los vecinos a través de innovadoras propuestas que se ponen sobre la mesa.

Uno de los principales objetivos de cualquier manifestación expresiva es compartir, y en este sentido compartir las fotografías en un espacio físico y tener la posibilidad de convertir la propia obra en objeto es, en esta era digital, una experiencia fundamental para el creador fotográfico, y que en gran parte es posible a la gran colaboración que desde el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares venimos recibiendo para poder llevar a cabo la Exposición Colectiva de Fotógrafos de Manzanares, y que se ha convertido en un clásico de la programación cultural local.

Para terminar, quisiéramos que hiciera extensible nuestro agradecimiento al personal del Gran Teatro, por la colaboración prestada en todo momento para la realización de esta actividad.

*Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.”*

**11,12. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 22.octubre.2018 y el 15.noviembre.2018, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

**11,13. Despacho oficial y comunicaciones.-** Se da cuenta:

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Rita Jiménez Higuera, presidenta de la Asociación de vecinos, consumidores y usuarios Divina Pastora, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Que reunida la Junta Directiva en Asamblea Extraordinaria en fecha 19/11/18, acuerdan transmitir al Excmo. Ayuntamiento nuestra gratificación por la cesión del local perteneciente al mismo, situado en calle Sol c/v calle Rafael Alberti para el desarrollo de nuestras actividades.”*

El Ayuntamiento Pleno, por **unanidad**, QUEDA ENTERADO.

**11,14. Solicitud a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de cesión gratuita del tramo de carretera N-430 a su paso por Manzanares, entre los puntos kilométricos 361+870 y 365+625.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Visto el oficio remitido desde la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, con fecha registro de entrada 19 de septiembre de 2018, en el que se indica “...lo anterior debe entenderse condicionado a que se solicite, mediante acuerdo plenario, la cesión de la travesía sin contraprestación económica, con el fin de que pueda formalizarse la misma con la mayor brevedad posible”.*

Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico Municipal, de 26 de noviembre de 2018, obrante en el expediente, en el que se recogen los antecedentes y la motivación de la solicitud de cesión.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento la cesión gratuita del tramo de carretera N-430 a su paso por Manzanares, que se inicia en el punto kilométrico 361+870 y discurre por las calles Saldaña, Clérigos Camarenas, Virgen de la Paz, Toledo y Carretera de La Solana, y finaliza en el punto kilométrico 365+625.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: El acuerdo que se nos trae lo que viene a juicio de Izquierda Unida es a resolver un fleco que quedaba pendiente que era el conflicto de competencias que se generaba cuando el Ministerio de Fomento quería ejercer sus residuales competencias sobre este tramo de la N-430 que afecta a varias calles de Manzanares y que quizá el último exponente que todo el mundo de aquí de este pueblo recuerda es los incidentes con ese reparto de sal un poco injustificado y abusivo que se venía haciendo desde el pasado invierno.

Por lo tanto, en la medida en que viene a resolver un fleco y resolvemos los conflictos de competencias que arrastrábamos desde años pues vamos a estar de acuerdo con la propuesta que se nos trae y a ver si le damos ya un carpetazo definitivo a este asunto. Por lo tanto, el voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Es obvio que hay que estar de acuerdo, voy a estar de acuerdo, me queda la duda de no sé por qué la urgencia cuando dentro de poco tendremos otro Pleno, seguro que hay alguna razón, lo desconozco, pero creo que era importante apoyar esta propuesta en el sentido que acaba de decir el Sr. Ramírez.

Asumamos las competencias porque son nuestras y lo hagamos lo mejor posible, así que vamos a estar a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros creemos que también tiene más ventajas el tener las competencias el Ayuntamiento, pues evita problemas y lo vemos ventajoso por todos lados, entonces vamos a estar a favor y lo apoyamos.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: No le vemos ningún inconveniente a la propuesta que traen, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de su aprobación.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Igualmente agradecemos el apoyo a esta propuesta y decir que traemos a Pleno solicitar a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento la cesión gratuita del tramo de carretera N-430 a su paso por la localidad, que discurre por las calles Saldaña, Clérigos Camarenas, Virgen de la Paz, Toledo y Carretera de la Solana. Y lo

hacemos porque a pesar de que históricamente la N-430 atravesase el casco urbano de Manzanares, prácticamente es utilizada en exclusiva por el tráfico urbano de la propia población, estando además perfectamente integrada en la trama urbana de la población, ya que desde que se construyó la autovía de circunvalación de la A-4 y posteriormente la de la A-43 pues este tramo de la N-430 ha dejado de funcionar como una travesía y prácticamente no soporta tráfico de vehículos interurbanos que esos vehículos lo que hacen es optar por las circunvalaciones lógicamente.

Se trata de un tramo de carretera que utilizamos básicamente los manzanareños y manzanareñas, tanto es así que los últimos años tanto este Equipo de Gobierno como los anteriores pues hemos venido ejecutando obras a lo largo del trazado de dicha carretera y no han sido solo obras de mantenimiento de la calzada sino que también se han acometido obras para la dinamización del tráfico.

En definitiva, que este tramo de la N-430 prácticamente es utilizado por nosotros y mantenido y conservado por nosotros, sin embargo pertenece al Ministerio de Fomento la titularidad y eso hace que debemos someternos a su criterio ante cualquier actuación que queramos realizar en ella.

El pasado 9 de agosto solicitábamos además la reparación de algunos viales urbanos que se corresponden con este tramo porque se consideró que estaban en mal estado y Fomento nos dio respuesta el 19 de septiembre indicando que se realizarían las reparaciones menores y se pavimentarían los tramos más afectados pero todo eso lo condicionaba a que solicitáramos por parte de este Ayuntamiento la cesión de la travesía sin contraprestación económica. De esta manera entendemos que una vez la travesía sea cedida y tenga titularidad municipal pues el mantenimiento de la misma será mucho más eficaz y desde luego y lo más importante, evitaremos problemáticas como las de inviernos anteriores cuando Fomento venía aplicando el tratamiento preventivo de vialidad invernal por bajas temperaturas en la parte urbana de la N-430 que discurre por las calles de Manzanares, consistente en la aplicación de un riego con salmuera, tratamiento que toda la ciudadanía y también los Grupos políticos en este Salón de Plenos nos parecían excesivos, propios de vías abiertas donde importan poco los márgenes de la vía pero que no tienen ningún sentido en las calles de Manzanares y estos tratamientos producían el malestar generalizado de los vecinos afectados que veían como las fachadas de sus hogares o los vehículos aparcados se veían perjudicados por estos tratamientos.

Fomento ha mostrado su disposición a formalizar esta cesión, creemos que es el momento oportuno de gestionarla y de tramitarla, y por todo lo anteriormente expuesto vamos a estar de acuerdo.

**RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.-** Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

## **GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

### **RUEGOS**

En este Salón de Plenos ya se ha tratado con anterioridad la necesaria mejora de los accesos y mejoras en el entorno del Colegio Divina Pastora.

Con las recientes lluvias se ha vuelto a poner de manifiesto el encharcamiento de los muchos baches que hay en uno de los laterales del Colegio, el que se correspondería con la que sería prolongación de la calle Segadores. Con el presente ruego insistimos en la demanda de mejora de esa zona y si tal propuesta sería viable mediante la prolongación de dicha calle hasta la rotonda de acceso al Colegio.

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Sr. Romero-Nieva, en otras ocasiones hemos explicado la situación del entorno del colegio Divina Pastora, usted además como corporativo cuenta con toda la documentación necesaria para estar informado del asunto y no traer a Pleno preguntas como éstas con algún que otro dato falso.*

*En los años 2016 y 2017 el colegio Divina Pastora por fin fue construido en un entorno que como usted sabe a pesar de ser urbano no está totalmente desarrollado. Este Equipo de Gobierno junto con la Diputación Provincial de Ciudad Real ha realizado los dos últimos años una importante inversión para la mejora de los accesos al colegio siempre dentro de las posibilidades legales que existen.*

*Quiero agradecer a los propietarios de las parcelas colindantes que siempre que este Equipo de Gobierno ha contactado con ellos han estado siempre dispuestos a con la prudencia necesaria facilitarnos las intervenciones necesarias. Usted conoce sobradamente que las parcelas que hay junto al colegio forman parte de un área de reparto y también sabe que son los propietarios quienes deben desarrollar el sector y por lo tanto ejecutar viales y sistemas generales necesarios. Como Ayuntamiento no podemos ni debemos usurpar el papel de los desarrolladores del suelo.*

*En estos momentos, creo que en ningún centro escolar de Manzanares los padres podemos aparcar sin ningún tipo de problema nuestro vehículo el tiempo necesario y sin ninguna aglomeración. Sr. Romero-Nieva, ¿en qué centro se puede hacer esto?, en ninguno.*

*El acceso es suficientemente amplio como para la salida y entrada de padres y alumnos, y para los alumnos que van andando al centro sinceramente no creo que haya otro itinerario tan seguro como el que tiene hoy en día el colegio Divina Pastora.*

*Si usted alguna vez ha visitado el colegio en el momento de entrada o salida del mismo y si conocía la situación anterior, estará con nosotros en que la situación ha mejorado notablemente, en nada se parece la situación que hay hoy en día a la que se vivía por ejemplo el año pasado. En cuanto fuimos conscientes de la situación que se sufría comenzamos a trabajar y nuestro Alcalde consiguió que la Diputación de Ciudad Real invirtiera casi 200.000 euros en Manzanares en un esfuerzo muy importante en el que también este Ayuntamiento afrontó y solucionó el problema.*

*Sr. Romero-Nieva, debe usted aceptar que la situación en nada se parece a la del invierno pasado y que en estos momentos los accesos al colegio son bastante adecuados, teniendo en cuenta la situación de la parcela en la que se encuentra el colegio.*

En torno a la época de la campaña de vendimia se asfaltó la calle que discurre en paralelo a la valla de la Cooperativa donde hacen cola camiones y tractores para la descarga de la uva.

Tras dicho asfaltado han quedado baches junto al bordillo de la acera, y de manera especial, en algunos casos, en donde están las rejillas de las tragonas de agua de lluvia. Baches que tienen como consecuencia el balanceo de los vehículos con los riesgos derivados de derrame de su contenido.

Por el presente ruego solicito la revisión de la terminación de los trabajos ejecutados para dicho asfaltado, y en su caso se rectifiquen o subsanen las deficiencias expuestas.

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Le repito que como usted como corporativo tiene toda la documentación al respecto a su disposición y podría informarse antes de traer este asunto a Pleno. Antes de comenzar la vendimia de este año este Equipo de Gobierno decidió afrontar el asfaltado de parte de la calle Olimpia en un importantísimo esfuerzo de este Equipo de Gobierno debido al importante tráfico que soporta cuando llega el mes de septiembre y al mal estado en que se encontraba la vía. Los trabajos se realizaron por una de las empresas más solventes que existen de asfaltado y fueron realizados en tiempo y forma adecuada y por supuesto fueron supervisados por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento igual que siempre que se realizan este tipo de trabajos.*

*Los baches aparecidos en dicho tramo no se corresponden a una mala ejecución de los trabajos de asfaltado sino a la deficiente compactación de la zanja que se ha venido ejecutando con anterioridad por una contrata de una empresa que ha realizado una canalización de electricidad desde la Paloma a una empresa y debido a la mala ejecución de estos trabajos ha aparecido este bacheado. En el momento en que se detectó el primer hundimiento la empresa y contrata fueron informadas, sin embargo convenimos que esperaríamos a terminar la campaña de vendimia para no entorpecer la labor de la Cooperativa Jesús del Perdón.*

*Tengo que informarle que existe un informe técnico sobre el asunto que puede usted consultar y así disipar cualquier duda y en este caso desde el Ayuntamiento hemos informado a la empresa que en su momento solicitó la licencia de obras para que sea ella quien reclame a la contrata la solución a dicho problema y reponga en las mismas condiciones la situación de dicha vía.*

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de raciones que, en el conjunto de las distintas comidas populares, gratuitas y con cargo al Ayuntamiento, en diversas celebraciones de festivos, se han repartido durante el presente año 2018?

**Sra. Nieto-Márquez Lebrón:** *Sr. Romero-Nieva, no podemos entender bien el significado de su pregunta cuando todas las comidas populares que ha organizado este Ayuntamiento no solo durante el presente año 2018 sino durante toda la legislatura han sido comidas que se han informado públicamente y en las que han sido invitados todos nuestros vecinos y vecinas. Por lo tanto, este dato que nos pide es el resultado de todas las convocatorias, que vuelvo a repetirle, han sido informadas públicamente.*

## INTERPELACIONES

### **Sr. Alcalde-Presidente**

Es responsabilidad y deber de todo cargo público, los Concejales entre ellos, velar por el cumplimiento de las leyes y respetar el ordenamiento jurídico.

La legislación nos recuerda que los presupuestos municipales deben ser presentados, debatidos y aprobados al menos para el 31 de diciembre anterior al del ejercicio correspondiente.

Por la presente interpelación solicito nos informe si es intención del Equipo de Gobierno que los Presupuestos Municipales de 2019 puedan estar aprobados a 31 de diciembre de 2018.

**Sr. Alcalde-Presidente:** *No es una cuestión del Equipo de Gobierno y no es una cuestión de intención, en todo caso le corresponde a la Alcaldía doblemente, primero por la responsabilidad del Alcalde y segundo por la de Concejales de Hacienda.*

*El Presupuesto lo presentará el Alcalde cuando tenga todos los datos importantes para el mismo, tanto de ingresos como de gastos.*

## **Sr. Alcalde-Presidente**

En el pasado Pleno de octubre nos requirió colaboración, a los Concejales y Portavoces, para que intentáramos hacer nuestras intervenciones de modo que facilitáramos el que la Junta de Gobierno, que había sido convocada a las 19 horas, se pudiera llevar a cabo.

El anuncio de la convocatoria de la Junta de Gobierno indicaba que el horario de inicio de dicha reunión sería tras acabar la sesión plenaria.

Entre lo solicitado por usted en el Pleno y entre el contenido de la convocatoria de Junta de Gobierno, firmada, se daba una clara discrepancia.

Por la presente interpelación solicito nos diga por qué en el Pleno nos indicó algo que no era cierto y en tal caso, y en situaciones como estas que no debieran repetirse, a qué debemos atenernos y en qué debemos creerle, en lo que dice o en lo que firma.

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Pues enlazando con lo anterior, es responsabilidad de los cargos públicos, de los Concejales también, respetar las normas y tener también un mínimo de compromiso institucional. Sé que es difícil en algunos casos.*

*Ya partimos de un hecho, que usted dice que mentí. Supongo que lo basamos todo en su supremacía intelectual una vez más, en su megalomanía. Partimos de la base de que me hace un planteamiento diciendo que he mentido.*

*A veces y esto lo sabe usted, se convoca una sesión a las 7 de la tarde y la siguiente se convoca a continuación. Usted imagínese que lo de a continuación se dilata 2 horas, imagínese que como un Pleno por ejemplo el pasado se prolonga desde mi punto de vista innecesariamente, merced también al criterio de esta Alcaldía de dejar sin límite los tiempos, otra cosa se le podrá acusar a este Alcalde pero no de limitar los tiempos a los portavoces.*

*Si yo tengo convocada una reunión a continuación del Pleno y luego tengo otros asuntos, faltaba que no pudiera decidir que a las 7 y media tengo que haber terminado. Pero reconózcame la nula importancia del asunto para los ciudadanos, por eso insisto, solo cabe en su esquema, en su megalomanía, que no es un insulto y si lo considera un insulto lo retiro.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Sr. Alcalde, con todos los respetos, no dijo usted a las 7 y media, dijo a las 7, y yo estaba en el turno de palabra y todos recuerdan que aceleré la lectura de mis discursos por atender a su requerimiento, luego ya vi que el resto podían hablar más, y yo aceleré la lectura de mi discurso incluso atropellé mis palabras debido a esto. Y no tiene importancia esto, tiene muy poca, pero realmente a mí sí que me condicionó...pero evidentemente el que su agenda esté condicionando o pueda condicionar el que tengamos que acelerar un poco el Pleno, me parece que el Pleno es lo más importante, respetando que usted puede tener a continuación una reunión y otras cosas.*

*Por lo tanto, yo considero que efectivamente así fue y le reitero que no dijo 7 y media, vuelve ahora a decir una cosa que no dijo entonces, dijo 7, y le digo ya por último, no me importa las cosas que me dice, no quiero que se retiren, no me ofenden más allá de lo que uno puede aguantar y yo creo que he aguantado bastante en ese aspecto.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Volvamos al origen, Sr. Romero-Nieva. Es cierto o no que estoy siendo no generoso con los tiempos, sencillamente estoy dejando que los tiempos los utilicen los portavoces como consideren.*

*Claro, usted dice, la agenda del Alcalde no puede estar condicionada al Pleno, sí, por qué no va a estar condicionada al Pleno, yo puedo tranquilamente regular el Pleno conforme la ley establece y el derecho que tengo, entonces hay intervenciones que las puedo dejar en 5 minutos, pero no lo hago, por lo tanto si en una ocasión como en aquella sesión plenaria el tiempo se nos va, les pedía algo de rapidez a los portavoces.*

*Traer este asunto al Salón de Plenos para acabar diciendo que el Alcalde mintió y que no se vuelva a repetir eso, pues se lo voy a decir claramente, me parece tan intrascendente, me parece una cosa de tan poca importancia que sencillamente la opción que me queda con respecto a todos será la de tirar de Reglamento y reducir los tiempos.*

*Dice “todo lo que es capaz de aguantar”, si usted nos ha llamado a nosotros indecentes en muchas ocasiones y nos ha acusado de ilegalidad insistentemente, permanentemente, lo que pasa que lo hace en los medios. Es tan grave cometer una ilegalidad como acusar a alguien de que la ha cometido sin ser cierto, para mí es lo mismo de grave.*

*Por tanto, la sesión plenaria el mes pasado transcurrió con normalidad, a lo mejor con más normalidad de lo que algunos hubiesen deseado, pero claro que llega un momento en el que el Alcalde puede considerar porque es una potestad que tiene atribuida por la Ley de que si estamos divagando...y no significa que las cosas que digan los portavoces sean menos importantes que la que dice el Alcalde, ni mucho menos, pero que el Alcalde también puede decir a los portavoces porque lo recoge el Reglamento “céntrese en la cuestión” “vaya concretando”. Por tanto, Sr. Romero-Nieva, si ya solo quedan unos meses, pero yo permítame que le diga, que me traiga esta interpelación partiendo de la base de que he mentado y no se vuelva a repetir, pero esto que es, el colegio, no.*

### **Sr. Concejales de Movilidad**

La convocatoria, firmada el 7 de noviembre de 2017, de ayudas y subvenciones para financiar la adquisición directa de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico nuevas, en el período de 1 de noviembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, determinaba la disposición de crédito por valor de 1.000 euros para distribuir en ayudas concretas de 100 euros. La financiación, se especificaba en la correspondiente convocatoria, de las ayudas se hará con cargo al crédito disponible de la partida presupuestaria 926.22681 Actividades de promoción movilidad sostenible del presupuesto municipal para 2016. En este punto quiero poner de manifiesto que parece existir un error en la referencia a dicha partida presupuestaria, porque en la liquidación definitiva del ejercicio 2016 no existe esa partida, y parece que el error es de confusión pues sí aparece el concepto ayudas promoción movilidad sostenible pero en la partida 924.22681.

Por la presente interpelación solicito nos informe sobre cuántas ayudas se han dado, y cuál ha sido la cantidad total invertida en el marco y en el período de tiempo establecido en dicha convocatoria.

**Sr. Ramírez Muñoz:** *En cuanto a la partida en concreto es verdad que según me ha advertido el Sr. Interventor que hubo un error en la traslación del dato, la partida en concreto es la 924.22681.*

*Decirle que efectivamente estas ayudas hicimos una primera convocatoria de 2016 a 2017 que quedó desierta, una segunda de 2017 a 2018 en que hemos dado una ayuda de 100 euros y ahora que acabamos de renovar hace unos días para este período de 2018 a 2019.*

*Por lo tanto, hay un gasto de 100 euros.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Le agradezco la concreción como en otras ocasiones. Se dio una, se ha vuelto a convocar, pero ojalá que se pudieran gastar todos los dineros en esas ayudas.*

*La apreciación que le he hecho viene a poner de manifiesto aunque se me quiera acusar de no enterarme de las cosas, que servidor pues se equivoca cuando lee cosas y a veces trae cosas equivocadas, pero vamos, tampoco pasa nada.*

*No es transcendente que yo ponga de manifiesto que hay una referencia a una partida, luego uno va a las liquidaciones de Presupuesto y ve que no concuerda y te das cuenta que debajo pone el concepto, pues ya lo he dicho, es un error y lo he puesto de manifiesto sin mayor voluntad de ningún tipo. Espero que se comprenda así.*

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Efectivamente, lo consulté con el Interventor y me comentó que fue un error.*

*Lo que si quería dejar claro es que este Ayuntamiento sigue siendo la única Administración que mantiene una ayuda pública directa a la compra de bicicletas para favorecer el cambio de modelo de movilidad y que próximamente de cara a la campaña navideña pues lanzaremos una campaña de difusión de estas ayudas para ayudar a ese cambio de modelo.*

## **GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES**

### **RUEGO**

En diferentes ocasiones este Grupo Municipal ha presentado ruegos sobre el estado de conservación de distintos aparcamientos públicos tanto por el mal estado del firme, por la aparición de pintadas racistas, etc.. Una vez más hemos recibido quejas de vecinos y vecinas sobre situaciones relacionadas con aparcamientos públicos, en esta ocasión con motivo de la suciedad e insalubridad del aparcamiento situado en la Calle Virgen de Gracia esquina con Calle Concha Espina. Vecinos y vecinas, tanto usuarias del parking como las que viven en la zona, nos han trasladado su preocupación sobre el estado de este parking donde es habitual encontrar excrementos de perros, restos de plásticos, publicidad y personas que lo utilizan como urinario, con las consiguientes molestias de malos olores e insalubridad. Otra de las peticiones que nos han hecho llegar en cuanto a su uso es la necesidad de

delimitar de alguna forma los aparcamientos para poder aprovechar el espacio de la mejor manera posible y evitar la excesiva cercanía entre vehículos.

Por todo lo expuesto anteriormente Asamblea Ciudadana de Manzanares, RUEGA:

1. Que se refuerce la frecuencia de limpieza de los parkings públicos.
2. Que se proceda a la delimitación de las plazas de aparcamiento en los parkings públicos.
3. Que se pongan en marcha las actuaciones necesarias para prevenir y evitar los actos incívicos expuestos, colocando carteles que recuerden las sanciones relativas a la no recogida de los excrementos de animales domésticos y disuadiendo con vigilancia de la policía municipal a las personas que usen este parking como urinarios.

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Sra. Real, en cuanto al ruego que trae usted a Pleno, tenemos que trasladarle en primer lugar que se está reforzando la limpieza viaria en todas las zonas, en todas las vías públicas.*

*En cuanto a los aparcamientos disuasorios hemos trabajado en esta legislatura para mejorar las condiciones de dichos espacios; hemos ejecutado cerramientos, retirado chapas, cableados y postes en aceras; hemos pintado medianeras y cerramientos. De igual forma, hemos repasado repetidas veces el recebado del pavimento incluso hemos hormigonado las zonas de mayor tránsito para evitar encharcamientos y baches.*

*Quiero destacar que nos preocupa enormemente las condiciones de todo tipo de estos espacios, que no hemos parado de trabajar en su mantenimiento e incluso hemos incrementado en esta legislatura importantemente la oferta de este tipo de aparcamientos gratuitos. De igual forma que hemos mejorado el aspecto exterior de varios de ellos, como por ejemplo el de calle Concha Espina y calle Cárcel, hemos incorporado a la oferta el aparcamiento de la Plaza Alfonso XIII y la calle Doctor Fleming.*

*Dice usted que hay personas que los utilizan como urinarios, para evitarlo esa parte nos corresponde a todos, Sra. Real, con más civismo y más educación, porque si a pesar de limpiar más todos no nos esforzamos en ensuciar menos, es una labor imposible.*

*En cuanto a la marcación de las plazas, Sra. Real, sería una labor sin sentido porque no duraría más de unas semanas, si piensa usted en el material del pavimento, se disgregaría sin solución inmediatamente.*

*Tenemos que resaltar también que se trata de aparcamientos destinados a un uso puntual y por lo tanto lo habitual es que nuestros vehículos no estén allí más de un par de horas, no están destinados a un uso permanente.*

*En cuanto a la parte que usted solicita de vigilancia por parte de Policía, Sra. Real, la Policía municipal hace lo que debe y lo que puede, lo que no podemos hacer es colocar en cada esquina a una pareja de policías para evitar actos vandálicos, pero yo creo que hay que poner el foco en la mejora de las condiciones de todos los aparcamientos públicos en esta legislatura.*

## PREGUNTA

El pasado mes de septiembre, Asamblea Ciudadana de Manzanares presentó un ruego relativo a la aparición de cartelería y flyers con claro contenido sexista anunciando una conocida “sala de fiestas”. Solicitábamos la reforma de la ordenanza para prohibir y sancionar explícitamente la publicidad sexista y cualquier otro tipo de publicidad discriminatoria y que mientras tanto, se hiciera uso de las herramientas con las que se dota esta Corporación, en este caso, que se haga efectivo el artículo 6 del capítulo II de la Ordenanza Reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana, donde se establece que es el Ayuntamiento el que tiene que autorizar la colocación de carteles y que se hará en los lugares autorizados para ello. En concreto, uno de los puntos del ruego fue:

“utilizar las competencias de la actual ordenanza, para de forma prioritaria impedir y sancionar la difusión de publicidad sexista y cualquier otra que pueda atentar contra principios fundamentales de igualdad y no discriminación en nuestros espacios públicos y de paso empezar a limitar la excesiva proliferación de todo tipo de publicidad de forma no acorde a lo que recoge la ordenanza.”

Durante la contestación del ruego, la Concejala de Igualdad reconoció las carencias de la actual ordenanza y consideró una parte del ruego, la de estudiar y afrontar en una modificación futura la inclusión de la publicidad sexista y discriminatoria, pero sin hacer ninguna mención a las medidas que pueden utilizarse y que ya están previstas en la ordenanza actual aunque no se refieran expresamente a este tipo de publicidad.

Durante estas semanas hemos comprobado y denunciado que la misma “sala de fiestas” sigue poniendo carteles y flyers por varios lugares de la localidad, no tratándose de hechos puntuales como se afirmó en la respuesta sino de campañas frecuentes.

Por ello y basándonos en todo lo expuesto anteriormente, Asamblea Ciudadana de Manzanares,  
PREGUNTA:

1. ¿Ha procedido este Ayuntamiento a autorizar la distribución de carteles en distintos puntos de la localidad a esta empresa como así se indica en el capítulo 6 de la ordenanza citada?
2. En caso de que no haya sido así, ¿ha iniciado este Ayuntamiento las diligencias para retirar dicha publicidad no autorizada y procedido a la sanción oportuna a la empresa anunciadora?

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Este Ayuntamiento no ha autorizado la distribución ni de carteles ni de flyers ni de ningún tipo de publicidad de este contenido sexista en las calles de Manzanares y desde luego lo que sí di fue instrucciones la semana pasada a la Policía Local para empezar a elaborar el informe previo que justifique el inicio de un expediente sancionador contra el responsable de esta colocación, que puede derivar o no en una sanción a la empresa.*

## GRUPO MUNICIPAL POPULAR

### **INTERPELACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A LOS CONCEJALES DE LA OPOSICIÓN A LOS ACTOS DE INAUGURACIÓN ORGANIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

El pasado día nueve de noviembre pudimos ver cómo una amplia representación del equipo de gobierno visitó el barrio de la Divina Pastora para hacer entrega del local que este Ayuntamiento ha acondicionado como nueva sede de la Asociación de Vecinos Divina Pastora.

Lo mismo ocurrió el día quince del mismo mes en el que un nutrido grupo de concejales asistió a la inauguración del aula de nuevas tecnologías del IES Azuer.

Tan sólo hay que echar un vistazo en la web municipal para ver que estos actos, así como los que se han producido recientemente, no han contado con la asistencia de ningún concejal de la oposición, descontando, eso sí, al Sr. Ramírez quien ya sabemos que forma parte del equipo de gobierno.

El pasado pleno del mes de septiembre trajimos una interpelación sobre este asunto y como vemos que sirvió de poco ya que se sigue ninguneando a los miembros de la oposición, seleccionando a qué actos son invitados y a cuáles no, es por lo que preguntamos:

- ¿Quién decide a qué actos se invita a los miembros de la oposición?
- ¿Qué criterios son los que se utilizan para hacer esta selección?
- ¿Consideran que los más de 5.000 manzanareños que en las pasadas elecciones municipales no les votaron a ustedes, los socialistas, sino a otras opciones políticas, no merecen estar representados en estos actos a pesar de que todos ellos se pagan con el dinero de sus impuestos?

**Sra. Labián Manrique:** *En primer lugar, decirle Sra. Sánchez-Maroto, que en septiembre ya traje una interpelación exactamente igual a ésta. Sabemos que andan escasos de ideas pero este asunto ya fue respondido de manera correcta me parece, no sé qué quiere que le responda hoy distinto a lo que ya le manifesté en aquella ocasión.*

*En aquella interpelación ya le indiqué que no había razón ni excusa para que ustedes no participaran de un acto institucional, salvo la apatía mostrada por su Grupo a lo largo de la legislatura. También le dijimos que estábamos completamente convencidos de que sus votantes y simpatizantes les estaban reprochando la desaparición de su Grupo, la falta de trabajo, de implicación y de compromiso porque ustedes no solo no han participado de los actos sino que no han presentado ni una propuesta seria en lo que va de legislatura.*

*Esta legislatura tan solo se han dedicado a utilizar la mentira de manera sistemática, a ser desleales con Manzanares y sus manzanareños, a alarmar, a hacer ruido, a no trabajar y ahora pretenden marcarse un tanto en el tiempo de descuento, pero por mucho que lo repitan una mentira mil veces repetida nunca será una verdad.*

*Este Equipo de Gobierno está siendo el más abierto, plural y democrático y participativo, por mucho que quieran ponernos otro traje. El traje de censores que cierran medios de comunicación*

públicos, el traje de autoritarios que sancionan a los que protestan en las plazas contra la privatización de su Hospital, les queda mejor a ustedes, es más, se lo hicieron ustedes a medida la pasada legislatura.

No necesitan invitación, es más, es su obligación asistir y participar de los mismos como corporativos que son.

Nosotros en la oposición, con o sin invitación, acudíamos a todos los actos donde considerábamos que debíamos estar. Ustedes se ven en muy pocos de ellos y prefieren culpar al gobierno de sus ausencias. Dejen de buscar excusas, ustedes deciden cuándo, cómo, quién y a qué van y podría poner mil ejemplos. Actos a los que están invitados, no van, y actos en los que no existe invitación formal, sí participan. Ustedes y solo ustedes ponen el criterio como es lógico.

**Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón:** Sra. Labián, usted pertenece al Equipo de Gobierno y por 36.000 euros que cobra al año creo yo que las ideas las tiene que poner usted, estaría bueno que fuéramos los concejales y los portavoces de la oposición los que tuviéramos que darle a usted las ideas, tiene usted todo el santo día para pensar, que no tiene otra cosa a la que dedicarse.

Dice usted que nuestro Grupo está desaparecido, claro que sí, porque resulta que los concejales se tienen que ir a buscar la vida porque nosotros cuando perdemos las elecciones no nos recolocan en la Diputación, algunos se tienen que ir a buscarse la vida para darle de comer a sus familias fuera de la vida política.

Insisto en repetirle las preguntas...

Nos parece una falta de respeto no a nosotros, no a los concejales, sino a los ciudadanos que ustedes no responden casi nunca a las preguntas que se les plantean.

Nosotros somos los que tomamos la decisión de a qué actos acudimos y a cuáles no, y esa decisión la tomamos en función de nuestro trabajo, nuestro trabajo no nos permite estar siempre donde nos gustaría estar pero eso a ustedes no les exime de la obligación de contar con los concejales de la oposición para aquellos actos institucionales que además se ponen en funcionamiento con el dinero de todos los ciudadanos, los que le han votado a ustedes y los que no. Como ustedes saben perfectamente, hay que gobernar para todo el mundo, no solamente para sus votantes.

Y no me gustaría Sra. Labián recordarle en este sentido el lamentable espectáculo que usted organizó con la invitación a la comida de mayores, usted negó por activa y por pasiva en este Salón de Plenos no haber invitado a la Concejala del Partido Popular, invitó a todos los Concejales salvo a la portavoz del Partido Popular, y luego colocaron una silla vacía durante toda la comida con mi nombre para que quedara patente que no había asistido.

Le solicitamos y esa es nuestra pretensión con esta interpelación y con la presentada el pasado mes de septiembre, que nos convoquen a todos los actos institucionales, especialmente como les he comentado antes, a todos aquellos que se costean con el dinero de todos los ciudadanos porque queremos representar también a nuestros votantes en esos actos. Y consideramos que igual que es nuestra obligación, como usted dice, asistir dentro de nuestras posibilidades, es su obligación convocarnos a ellos.

**Sra. Labián Manrique:** Empezaré por su final, Sra. Sánchez-Maroto, por supuesto que estaba usted invitada a la comida-homenaje a los mayores como el resto de portavoces. Como puede usted comprender y el resto de la ciudadanía ese día con un salón abarrotado, con prácticamente 700 personas mayores, con parte del Gobierno regional aquí, con la firma de un convenio de ampliación de la Residencia de Mayores yo estaba la verdad que bastante más ocupada que para estar pendiente de hacer una tontería como la que acaba de decir, de poner un papel en una silla vacía, eso lo harían ustedes, insisto, se cree el ladrón que todos son de su condición.

*Ustedes en el gobierno, Sra. Sánchez-Maroto, han sido lobos, hoy se han dado aquí varios ejemplos, lo que pasa que al final de la legislatura y como están con la precampaña metida en la cabeza se quieren vestir de corderos y hoy darían cualquier cosa por borrar la legislatura pasada y ésta también, pero eso no es posible.*

*Ha dicho usted antes, usted gana 36.000 euros como para que tenga que venir la oposición a darle ideas. Pues bien, la legislatura pasada en la oposición el Grupo Municipal Socialista les daba al Equipo de Gobierno, que eran ustedes, muchísimas ideas aunque no estuviéramos liberados, aunque tuviéramos que acudir a nuestros puestos de trabajo y es más, les digo, si entonces hubieran aceptado alguna de las propuestas que les trajimos bastante mejor les hubiera ido.*

*Le voy a refrescar la memoria porque es que la veo con cara de incredulidad, mire, el 21 de noviembre de 2012 se celebró un Pleno extraordinario a petición del Grupo Municipal Socialista, en ese Pleno les hicimos más propuestas en clave local de las que ustedes han traído en toda la legislatura.*

*Vuelvo a insistir, este Equipo de Gobierno está siendo el más abierto, el más plural, el más democrático y el más participativo por mucho que quieran ponernos otro traje y que el traje de censores y de autoritarios, los que cierran los medios de comunicación públicos, son ustedes, no nos acusen a nosotros. Y sinceramente, vuelvo a insistir, quien tiene que justificar la ausencia de su Grupo en los actos institucionales y en la vida municipal son ustedes, aunque traten de culpar al gobierno de la falta de trabajo, de compromiso y de implicación que han demostrado durante toda la legislatura.*

## **INTERPELACIÓN SOBRE LA NUEVA TELEVISIÓN MUNICIPAL.**

A lo largo de esta legislatura hemos escuchado al Sr. Alcalde que uno de sus proyectos estrella iba a ser la puesta en marcha de la televisión municipal. Viendo la entrevista que le realizaron el pasado día 12 de noviembre, en la que, durante treinta y siete minutos el Sr. Nieva se dedicó a hacer un mitin al más puro estilo de campaña electoral preguntamos:

- ¿Considera usted ético el uso partidista de la televisión municipal como ha hecho en la mencionada entrevista, sin que ni siquiera exista un reglamento de funcionamiento que evite precisamente espectáculos partidistas y sectarios como el que usted ha dado?
- ¿Piensa rectificar sus declaraciones sobre el director general de SEPES, después de saber que está siendo investigado por delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos?
- ¿Cree que esto puede afectar a su proyecto estrella de ampliación del Polígono Industrial?
- ¿Considera usted que las imágenes de Manzanares con locales comerciales cerrados y en liquidación, con pérdida continua de población se corresponde con la euforia de auge económico y empresarial de la que usted habla en la entrevista?

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¡Qué poco quiere usted a este pueblo! Yo quiero a este pueblo más que a nada y yo creo que con una interpelación como ésta mi opinión personal es que es disparatada en conjunto.

Cómo puede ser un mitin de precampaña si el Alcalde dice que hemos recuperado la Casa de Josito, hemos arreglado la fachada del Ayuntamiento incluyendo el Salón de Plenos. Cómo puede ser un mitin decir que hemos abierto un parque canino de 2.500 metros cuadrados, acaso no es verdad. Cómo puede ser un mitin decir que hemos abierto un núcleo zoológico para animales felinos, acaso no es verdad. Cómo puede ser un mitin decir que hemos puesto en funcionamiento el museo de Ignacio Sánchez Mejías, que además hemos sido una referencia nacional con la apertura de ese museo. Es un mitin decir la verdad.

Si digo que hemos hecho accesibles más de 20 calles de esta ciudad y las hemos dado al entorno más céntrico de Manzanares, una apuesta no solo por el clasicismo sino también por la accesibilidad, acaso es mentira.

Si digo que vamos a abrir una televisión que ustedes cerraron, acaso es mentira.

Y se equivoca, el proyecto estrella era el colegio Divina Pastora. Ese que dijeron ustedes que iban a construir en el 2013 y luego le mintieron a los vecinos diciendo que lo iban a construir en 2014. Y si digo que lo hemos construido cuando el presidente Page ha llegado al gobierno de Castilla-La Mancha y este Alcalde ha llegado a esta ciudad, acaso es mentira.

Para que la televisión pública de todos los manzanareños le haga una entrevista al Alcalde de esta ciudad, que es el Alcalde de todos, ¿necesita un Reglamento o necesita su autorización?, es que si necesita su autorización apañaos vamos porque ustedes la cerraron en enero de 2012, mandaron al personal a diferentes centros, algunos incluso a limpiar aseos públicos en instalaciones deportivas.

Y dice que si me parece ético, pues como no me va a parecer ético que me inviten a participar, además me parece hasta lógico, que la primera entrevista que haga la televisión pública sea al Alcalde, parece lógico.

Me habla del Director General de SEPES, créame que creo que a usted que se haya hecho público que la Dirección General de SEPES va a promocionar en Manzanares 264.000 metros cuadrados con un importe de 12 millones de euros, creo que a ustedes les ha descolocado y ustedes no se alegran. Venir aquí a decir no sé qué del Director General de SEPES de no sé qué imputación es porque ustedes no se alegran. Y le voy a decir algo a todos los vecinos y por supuesto a ustedes, si usted pone en Internet la palabra “cargo público imputado corrupción”, las 20 primeras entradas pone Partido Popular. A mí eso hoy me da igual, que se ocupe la justicia de eso, y me da igual la situación del Sr. Director General, lo que no me da igual es como está tratando a este pueblo porque en cuanto tuvimos la primera reunión de trabajo, que luego ha habido otras, dijo que en Manzanares había que hacer un desarrollo.

Me dice que tengo euforia sobre la situación económica, yo creo que si yo dijese que la situación económica es un desastre la verdad es que mal discurso es porque además es que no es cierto. La situación económica de Manzanares es mucho mejor que la de otras poblaciones. Si hay 500 parados menos que cuando estaban ustedes, ¿eso que es, mejor o peor?.

Qué es lo que quería usted saber con esta interpelación, porque no es claro, ha mezclado SEPES con una situación del Director General, que en todo caso es una imputación no es una condena, muchos de sus cargos públicos están en la cárcel, tengo una relación completa de cargos del Partido Popular en prisión.

Qué pretende usted, decir que es mentira que Manzanares va bien, en todo caso va mucho mejor que cuando estaban ustedes, lo dicen los datos, lo sabe todo el mundo.

Lo que no puedo permitir es que usted les diga a los vecinos que este pueblo es una desgracia porque no es verdad y además nosotros le hemos dado una oportunidad a todos los que peor lo estaban pasando. Y seguramente estaremos haciendo alguna cosa equivocada, como no, pero

*hombre que me diga que di un mitin, cuando lo que dije fueron las actuaciones que hemos hecho, las que están pendientes de terminar y poco más.*

**Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón:** *Sr. Alcalde, un mitin dio usted en la entrevista, yo no he dicho que mintiera o es que dar un mitin es mentir, no lo considero yo así.*

*Un mitin dio usted en la entrevista de la televisión y un mitin ha dado ahora y un mitin da cada vez que tiene la posibilidad de intervenir en este Salón de Plenos, recordándonos siempre los parados, lo que hicimos, lo que dejamos de hacer y lo maravillosos que son.*

*Mire, respecto a los parados le voy a decir una cosa. Cuando nosotros entramos en el gobierno heredamos del anterior Equipo de Gobierno socialista 1.500 parados. Que ustedes cuentan que nosotros nos marchamos del gobierno con 2.000 parados y parece que es que nosotros mandamos a 2.000 personas al paro en esos 4 años, en 4 años que además ustedes dejaron esto en la ruina, pues claro que tuvimos que cerrar la televisión municipal, claro que sí, si había ruina. Claro que tuvimos que subir los servicios, si eran insostenibles. Esta es la tónica general, la ruina del Partido Socialista cada vez que gobierna. Y luego tienen que venir otros a hacerse cargo de pagar las facturas.*

*Se aprovecha del mitin en la televisión igual que hacen con la web municipal, que la web municipal, Sr. Alcalde, parece la web del PSOE y luego vienen a contarnos que ustedes han venido a rescatar a los ciudadanos de Manzanares. Ojalá nos hubiéramos podido ir sin ningún parado. Pero ustedes eso de que vienen a rescatar a las personas ya no se lo cree nadie, ustedes al primero que han rescatado es al Sr. Alcalde, con un suelo de ministro de 70.000 euros, ese es el primer rescate. Y luego ya después vienen los ciudadanos con los planes de empleo en los que se duplican los contratos, claro, sí es que ustedes ahora contratan para 3 meses, antes se contrataba para 6 meses y ahora hay el doble de contrataciones. Y lo que hacen ustedes es generar dependientes de la Administración porque ustedes no les proporcionan herramientas para que puedan subsistir por sí mismos, para que tengan una formación, para que puedan ser trabajadores autónomos, sin depender del plan de empleo del gobierno de turno. Les interesa que cuando vengan a firmar el contrato de 3 meses con un bajo sueldo del plan de empleo les contamos que como venga el Partido Popular se van a terminar los planes de empleo y eso no es verdad, nosotros estamos preocupados porque todo el mundo trabaje en Manzanares y vuelvo a insistir, que cuando nosotros llegamos al gobierno heredamos 1.500 parados de ustedes.*

*Dice que han reducido el paro en 500 personas y 300 personas menos de población en Manzanares, eso también habrá que valorarlo.*

*Después continúa con los edificios ruinosos. Si mayor ruina que las políticas de la izquierda no hay, Sr. Alcalde, eche la vista atrás, mire al gobierno de España, y lo mismo se traduce en la Comunidad Autónoma y en los Ayuntamientos. Luego a nosotros, al Partido Popular, nos toca hacer el trabajo de pagar las facturas.*

*Ahora en época de prosperidad si se decide recuperar la televisión pues fenomenal, pero dele voz a todo el mundo en esa televisión municipal. Yo creo que una televisión cuando es municipal y corríjame si me equivoco, debe tener un Reglamento, y ahí se regulará entre otras cosas los espacios que se dedican a los partidos políticos, etc.. Y sospechamos que con la excusa de que la televisión municipal está emitiendo en pruebas, que carece de este Reglamento, pues ancha es Castilla.*

*¿Vamos a tener también el resto de concejales o portavoces la oportunidad de ser entrevistados en la televisión municipal?, porque usted ha expuesto su punto de vista, yo creo que los demás también tendríamos derecho a exponer nuestro punto de vista.*

*No diga usted Sr. Alcalde que el comercio va en Manzanares fenomenal porque esa no es la realidad y no se trata de ser pesimista sino se trata de aceptar y ver las cosas como son para combatirlas. Si negamos el problema poco vamos a poder hacer para solucionarlo.*

Lo único que pretendemos con esta interpelación a la que usted no le encuentra sentido es llamarle la atención sobre el funcionamiento de la televisión municipal. Vuelvo a insistir en que el Partido Popular cerró la televisión municipal porque había que pagar muchas facturas, este Ayuntamiento no gozaba de tan buena salud presupuestaria como se presumía.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Se ha dado usted cuenta los dos minutos lo amplios que han sido, no le he cortado ni le he interrumpido y ha dicho usted lo que ha querido, y todos los vecinos le han podido y le van a poder escuchar. Por tanto, usted habla y yo hablo. Y dice que no le he contestado a las preguntas, entonces yo creo que está usted noqueada.

Dice “considera ético el uso de la televisión” y he explicado sobradamente lo que creo que significa una entrevista como la que se me hizo.

Me dice si pienso rectificar las declaraciones sobre el Director General de SEPES. Ya le he explicado lo que pienso sobre eso, pero qué declaraciones tengo yo que rectificar, que el Director General de SEPES ha atendido una necesidad de este pueblo y que todos lo que tendríamos que hacer es, sobre todo ustedes, felicitarlos, sentirse satisfechos de que haya fructificado esa actuación.

Claro que era un proyecto estrella del Alcalde por la importancia que tiene, es que ustedes saben lo que dijeron sobre SEPES, dijeron que SEPES no iba a hacer ningún desarrollo en Manzanares, que SEPES estaba descapitalizado y encima dijeron que una nueva bodega adquiriría 17.000 metros cuadrados en el Polígono Industrial y era mentira, la web municipal de su época, 29 de enero de 2014.

Ustedes, cual Montoro, son de los que dicen que se hunda España que ya vendremos nosotros. Pues no, en este caso Manzanares no se va a hundir, porque hay muchos miles de hombres y mujeres luchando para que las cosas sean distintas a como ustedes desean.

Usted me dice que a los trabajadores le hacemos contratos de 3 meses, sí, claro, les hacemos contrato de 3 meses para que la rotación sea mayor y otros los hacemos de 6 porque los programas de la Junta de Comunidades son para 6 meses.

La pregunta que tendrían ustedes que hacernos es cómo es posible que rebajando los impuestos porque eso es verdad o no, Sra. Sánchez-Maroto, que hemos rebajado los precios, las tasas y los impuestos, luego recaudamos menos. Si recaudamos menos y hacemos obras, si recaudamos menos y le damos trabajo a la gente, si recaudamos menos y le damos más dinero a las asociaciones, ¿cómo es posible?. Se lo puedo decir yo, porque ustedes recaudaban más y no hacían nada, pero ya saben ustedes lo que hicieron, dilapidar el dinero de los vecinos, porque ustedes no venían a recuperar esta ciudad, claro que no.

En democracia el destino lo tienen los ciudadanos y así ha sido siempre. El discurso que ha hecho de Zapatero y de los socialistas. Pero usted por qué cree que los socialistas hemos gobernado esta ciudad 8 legislaturas si no porque los ciudadanos lo han querido, qué concepto tienen ustedes de la democracia.

El debate cuando ustedes quieran o cuando quiera el gobierno hacemos el debate sobre el estado del municipio, que está en el Reglamento y lo evaluamos con datos, con cifras.

Nosotros vamos a trabajar hasta el último día, ya nuestro programa y nuestro compromiso electoral está más que cumplido, estamos gestionando el futuro, por ejemplo con la decisión que hemos tomado del pabellón o con la decisión que hemos tomado todos juntos sobre la ampliación de la Residencia de Mayores.

## INTERPELACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE SEPES.

Manzanares en los últimos diez años ha perdido 2.000 habitantes, mientras otros pueblos de nuestro entorno han crecido, o al menos han logrado mantener su población.

A Manzanares le falta inversión, le falta emprendimiento y claro está, con las políticas de la escoba y la brocha del Partido Socialista, esto no se resuelve, tal y como ustedes están dejando patente en nuestro pueblo.

Nos alegró enormemente conocer la noticia de la visita del Alcalde de Manzanares a SEPES, y en la que su Director General Alejandro Soler se comprometía a ampliar el Polígono de Manzanares.

También hemos conocido que el Sr. Soler ha participado en las Jornadas Empresariales de Manzanares en las que suponemos que habrá vuelto a ratificar su compromiso tal y como acordaron en Madrid.

Por todo ello preguntamos al Sr. Alcalde:

¿Está usted autorizado para garantizar públicamente y en este salón de plenos que el proyecto, convenio o como queramos denominarlo de la ampliación del Polígono de SEPES, se realizará antes del mes de mayo de 2019?

¿Conoce Vd. el precio de venta con que trabaja SEPES y si será competitivo con el precio del suelo que se está ofreciendo en poblaciones de nuestro entorno como Daimiel y Valdepeñas?

Nos consta que, desde el Centro de Empresas de Manzanares, se han dirigido a empresas de la localidad para solicitarles que informen de la necesidad de suelo industrial que tienen, ¿nos podrían facilitar esta información?

¿Piensa usted que solo con las empresas interesadas de Manzanares va a comercializar la ampliación del Polígono o ésta será una estratagema más para que con tan poca demanda, SEPES no inicie las obras y se quede todo de nuevo en humo?

¿No cree que sería necesario ir trabajando en la captación y comercialización cuanto antes? ¿ha realizado usted alguna gestión en este sentido de la que pueda informarnos?

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Es verdad que presentaron ustedes esta interpelación y el Director General de SEPES estaba en las jornadas empresariales. Ni que decir tiene que la presencia del Director General en esas jornadas tenía su importancia para la ciudad.*

*Lo hicimos público porque es verdad, la primera actuación que se va a hacer en la región va a ser la de Manzanares, luego hay otra actuación en Ciudad Real, pero eso ya no son temas nuestros.*

*El Director General de SEPES cuando acepta venir a las jornadas empresariales sabe que allí va a haber un número importante de empresarios. Y dijo que ya se ha contratado la redacción final de la modificación del proyecto original porque han pasado tantos años, exactamente 7. Y es más, también he dicho, lo he reconocido, que con la Directora General de SEPES del anterior Gobierno de España también conseguimos avanzar porque también entendió que Manzanares es una realidad. Y SEPES cuando hace un desarrollo urbanístico, industrial, sabe exactamente lo que se*

juega y sabe qué polígonos hay en otras poblaciones y lo que puede suceder, pero esa es su misión. Lo importante para nuestro pueblo es que se van a hacer 26 hectáreas y media y a los manzanareños no nos va a costar ni un euro, cuando ustedes apostaron por otro polígono que nosotros no hemos rechazado porque hay que ser serios con el dinero público, pero que si quiere le digo cuál es el coste de ese polígono y a ver dónde vamos a por eso, hablo del Sector 5.

SEPES va a invertir casi 12 millones de euros y eso es lo bueno para esta ciudad y ese es el trabajo y ahí estamos.

**Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón:** Sr. Alcalde, nosotros nos alegramos por la noticia de SEPES, no digo que no nos alegramos, nos alegramos de todas las noticias que benefician a Manzanares porque nosotros también queremos a Manzanares por supuesto. Lo que pasa que entienda usted que tengamos cierta incredulidad o cierta desconfianza hacia las manifestaciones realizadas y tenemos razones sobradas y de peso para no terminarnos de creer que el polígono de SEPES vaya a ser realidad en Manzanares aunque sea nuestro deseo (Ciudad del Transporte, Polígono Tecnológico, nuevo Centro de Salud, Ciudad del Deporte).

Me llamó muchísimo la atención en la clausura de las jornadas empresariales una frase que usted pronunció y que intenté copiar lo más literal posible porque la verdad es que me sorprendió, usted allí dijo que “los que decían que SEPES no era posible en Manzanares o no lo trabajaron lo suficiente o no entendían de eso”. Me dejó perpleja de verdad, reconozco que me dejó perpleja con esa afirmación. Creo que no tiene usted nada que recriminar a los que estaban antes, al Partido Popular, en relación con el trabajo que se hizo en el área empresarial. Las jornadas empresariales que ha clausurado usted y que llevan 8 ediciones, las puso en marcha el Partido Popular. El concurso Emprende que premia con 5.000 euros y un año gratis en el Vivero a un proyecto empresarial de nuevos emprendedores lo creó el Partido Popular. El premio de reconocimiento a una vida empresarial y el premio a la innovación lo creó el Partido Popular. Dinamizamos además el Vivero de Empresas, el cual se encontraba prácticamente vacío cuando llegamos y conseguimos que le premiaran en dos años consecutivos como el mejor Vivero de toda Castilla-La Mancha. Yo creo que eso no se consigue sin trabajar, Sr. Alcalde. Las becas para jóvenes titulados también las puso en marcha el Partido Popular. Y la construcción del nuevo Vivero de Empresas a través de fondos europeos y de la mano de la Cámara de Comercio, ese que luego fueron ustedes a inaugurar también se puso en marcha con el trabajo del Partido Popular. Conseguimos la concesión de 500.000 metros cuadrados de la Junta de Comunidades para suelo industrial, todo ello sin mencionar Sr. Alcalde las actuaciones que se llevaron a cabo para impulsar el comercio local.

No creo que merezcamos Sr. Alcalde que usted diga que hubo falta de trabajo. Y lo de “o no entendían de eso”, usted ¿sí entiende de eso?. Qué quiso usted decir con que no entendían de eso, sinceramente creo que el anterior Alcalde, Antonio López de la Manzanara, trabajó muchísimo por la empresa en Manzanares y creo que debido a su brillante trayectoria empresarial podemos decir que entendía de eso.

No hay que desprestigiar el trabajo de los que le antecieron, todos venimos a trabajar por los ciudadanos de Manzanares, no creo Sr. Alcalde que en la clausura de las jornadas empresariales que pusimos nosotros en marcha y que usted es perfecto conocedor del esfuerzo y el trabajo que se realizó, clausurara diciendo que los que estuvieron “o no trabajaron lo suficiente o no entendían de eso”.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a ver, si por algo me caracterizo, no me duelen prendas, es que cuando tengo que reconocer algo lo reconozco, eso me diferencia de ustedes.

Que las jornadas empresariales las está manteniendo este Equipo de Gobierno es un hecho tan indudable como que podríamos haber tomado una decisión distinta. Y en la primera edición

*reconocí delante de mi antecesor que las jornadas empresariales las había puesto el Equipo de Gobierno que él presidía, pero igual que he sido capaz de decir eso y no me supone ningún trauma, tengo que decir la cantidad de cosas mal que hicieron. Ustedes no aceptan ninguna crítica y claro ya a estas alturas de la película recuperar la Ciudad del Transporte como argumento político para hablar de mí.*

*Si usted lo que tiene que evaluar es si de los compromisos que adquirí con los ciudadanos, junto a este Equipo de Gobierno, los hemos cumplido o no, incluso los hemos sobrepasado, esa es la verdad.*

*Me parece que poner, Sra. Sánchez-Maroto, en una interpelación “que este Equipo de Gobierno hace políticas de escoba y de brocha”, se lo voy a decir suavemente, es indigno de usted, primero porque los que tienen que sacar adelante sus familias con una escoba o con una brocha tienen toda la dignidad que podemos tener cualquiera de nosotros. Es indigno que usted como presidenta del Partido Popular haga ese discurso, pero cómo se puede insultar de esa manera a nuestros vecinos.*

*Que lo sepan los vecinos, los vecinos tienen que saber en mayo qué políticas desean para ellos, si las de la crueldad que practicaron ustedes durante 4 años olvidándose de las necesidades de la gente o de los que les dan una oportunidad y no nos olvidamos de la promoción y el desarrollo económico de esta ciudad, ponemos muy en valor el trabajo de todos nuestros empresarios.*

*Sencillamente nosotros vamos a continuar trabajando, que los vecinos lo sepan, creo que es un insulto lo de políticas de brocha y escoba, y creo que tienen la oportunidad, no hoy porque no tienen la palabra, de corregir expresiones.*

## **INTERPELACIÓN EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE LA CALLE ESPIGADORAS.**

De todos son conocidas las numerosas quejas de los vecinos de Manzanares por los continuos cortes de agua que día sí y día también, se producen en nuestro pueblo debido fundamentalmente al deficiente estado de la red de abastecimiento.

Lo mismo sucede con la escasa presión de agua en muchos de los domicilios de nuestros vecinos, llegando incluso a hacer imposible la simple tarea de darse una ducha, especialmente en horario nocturno.

Concretamente, en la calle Espigadoras, una calle que tiene una longitud de unos 50 metros, en los dos últimos años se han realizado un mínimo de 7 u 8 zanjas como consecuencia de las continuas roturas en las tomas de agua, roturas que al parecer han sido producidas por los collarines de baja calidad utilizados y que están siendo sustituidos por otros, tal y como le han manifestado los trabajadores de ACCIONA a los propios vecinos.

Ante las quejas manifestadas le preguntamos:

¿Tienen ustedes conocimiento de estos hechos concretos y de las molestias continuas que están padeciendo los vecinos de esta calle?

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Sí que tenemos conocimiento de esa situación.*

**Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón:** *Como son los vecinos los que nos trasladan esta interpelación para que se la hagamos llegar, le pregunto que si ya que tienen conocimiento han pensado tomar algún tipo de medida para solucionar el problema definitivamente.*

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Es evidente que este Equipo de Gobierno sí tiene conocimiento del mal estado que tiene la red de abastecimiento, es un problema que no es puntual ni esporádico, está totalmente generalizado y es un problema que viene ya de bastantes años.*

*Desgraciadamente existen muchos puntos negros en nuestra ciudad, es un problema general. Somos conscientes de que algo debíamos hacer y eso es lo que hemos hecho.*

*El material utilizado en dicha instalación está llegando al fin de sus días y cuando eso ocurre las averías no son proporcionales, son exponenciales, el material se agota y hay que cambiarlo, sí o sí.*

*Tengo que decirle, Sra. Sánchez-Maroto, que nos alegra no sabe de qué medida de que hoy nos haga esta pregunta en el Pleno porque eso quiere decir que se han dado cuenta por fin de cuál es uno de los principales problemas que tiene esta ciudad, lo que ocurre es que lo han hecho 8 años tarde. Por fin se están enterando de qué van las cosas.*

*Es curioso que ustedes no vieran esa necesidad hace 8 años, ¿cuando ustedes gobernaban no había cortes de agua en esta ciudad?. No había roturas o es que no se enteraban.*

*Le voy a dar datos, según un informe de Acciona, los años 2013 y 2011, años en los que ustedes gobernaban, son respectivamente el segundo y tercer año en los que más averías ha habido en esta ciudad en el histórico que se tiene.*

*Nosotros como Equipo de Gobierno nos preocupamos y cada vez que hay una incidencia nos preocupamos mucho, ustedes escondían la cabeza debajo del ala y hacían como que no pasaba nada. Es en esta legislatura cuando por fin se plantea poner fin al problema porque de alguna forma hay que comenzar.*

*Tenemos claro que vamos a intervenir, de hecho este año en el Presupuesto de 2018 hemos comprometido 1 millón de euros a la renovación de redes. Ese Presupuesto en el que les recuerdo que votaron ustedes en contra, que votaron en contra de los vecinos no de nosotros, esa es la realidad.*

*Y si hicieran un trabajo serio de oposición sabrían que la obra está adjudicada, que la obra ya tiene aprobado el plan de seguridad y salud, de hecho hoy se ha firmado el acta de replanteo. El proyecto que se ha licitado prevé la renovación de aproximadamente 4.000 metros lineales de tuberías y prevé la renovación de aproximadamente 200 acometidas particulares, eso en la primera fase que hemos planteado para este año, en los barrios del Nuevo Manzanares, Avenida del Parque y la acometida principal.*

*Tras la ejecución de la obra, tal y como refleja el informe que ha elaborado Acciona, ambos barrios tendrán un suministro sin necesidad de una válvula de regulación por lo cual la presión será estable durante las 24 horas del día.*

*Durante el desarrollo de esta legislatura hemos tenido claro que el suministro de agua potable es un servicio básico, un bien esencial para nuestra ciudad y hemos apostado claramente por afrontar este problema y trabajar día a día para solucionarlo.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:19 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Firmado por Secretario Santos Catalán Jiménez el 21/01/2019